

**EL APROVECHAMIENTO DE LAS
PREEXISTENCIAS TERRITORIALES:
LOS YACIMIENTOS
ARQUEOLÓGICOS Y SU FORMA
DE INSERCIÓN**

Este documento presenta un resumen de la tesis doctoral: “El aprovechamiento de las preexistencias territoriales: los yacimientos arqueológicos y su forma de inserción”, dirigida por José Fariña Tojo y leída por su autor el 21 de Enero de 2011, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

JAVIER MARÍA FERNÁNDEZ-RICO
Doctor Arquitecto

Noviembre / Diciembre 2010

Director:	José Fariña Tojo
Consejo de Redacción:	
<i>Director</i>	Esther Higuera García (Univ. Politécnica de Madrid)
<i>Jefe de redacción</i>	María Emilia Román López
<i>Vocales</i>	Julio Alguacil Gómez (Univ. Carlos III de Madrid), Pilar Chías Navarro (Univ. Alcalá de Henares, Madrid), José Antonio Corraliza Rodríguez (Univ. Autónoma de Madrid), Alberto Cuchí Burgos (Univ. Politécnica de Cataluña), José Fariña Tojo (Univ. Politécnica de Madrid), Agustín Hernández Aja (Univ. Politécnica de Madrid), Mariam Leboreiro Amaro (Univ. Politécnica de Madrid), Rafael Mata Olmo (Univ. Autónoma de Madrid), Fernando Roch Peña (Univ. Politécnica de Madrid), Carlos Manuel Valdés (Univ. Carlos III de Madrid)
Consejo Asesor:	M ^a Teresa Arredondo (Directora de Relaciones con Latinoamérica, Univ. Politécnica de Madrid), Luis Maldonado (Director de la Escuela Superior de Arquitectura, Univ. Politécnica de Madrid), Antonio Elizalde, Julio García Lanza, Josefina Gómez de Mendoza, José Manuel Naredo, Julián Salas, Fernando de Terán
Comité Científico:	Miguel Ángel Barreto (Univ. N ^{al} . del Nordeste, Resistencia, ARGENTINA), José Luis Carrillo (Univ. Veracruzana, Xalapa, MÉXICO), Marta Casares (Univ. N ^{al} . de Tucumán, ARGENTINA), María Castrillo (Univ. de Valladolid, ESPAÑA), Mercedes Ferrer (Univ. del Zulia, Maracaibo, VENEZUELA), Fernando Gaja (Univ. Politécnica de Valencia, ESPAÑA), Alberto Gurovich (Univ. de Chile, Santiago de Chile, CHILE), Josué Llanque (Univ. N ^{al} . S. Agustín Arequipa, PERÚ), Angelo Mazza (Univ. degli Studi di Napoli, Nápoles, ITALIA), Luis Moya (Univ. Politécnica de Madrid, ESPAÑA), Joan Olmos (U. Politécnica de Valencia, ESPAÑA), Ignazia Pinzello (Univ. degli Studi di Palermo, Palermo, ITALIA), Julio Pozueta (Univ. Politécnica de Madrid, ESPAÑA), Alfonso Rivas (UAM Azcapotzalco, Ciudad de México, MÉXICO), Silvia Rossi (Univ. N ^{al} . de Tucumán, ARGENTINA), Adalberto da Silva (Univ. Estadual Paulista, Sao Paulo, BRASIL), Carlos Soberanis (Univ. Francisco Marroquín, Guatemala, GUATEMALA), Carlos A. Torres (Univ. N ^{al} . de Colombia, Bogotá, COLOMBIA), Carlos F. Valverde (Univ. Iberoamericana de Puebla, MÉXICO), Paz Walker (Univ. de la Serena, Santiago de Chile, CHILE), Fernando N. Winfield (Univ. Veracruzana, Xalapa, MÉXICO)

Maquetación: Antonio Jesús Antequera Delgado: ciur.urbanismo.arquitectura@upm.es

Distribución: Maireia Libros: distribucion@mairea-libros.com

© COPYRIGHT 2011

JAVIER MARÍA FERNÁNDEZ-RICO

I.S.S.N.: 1886-6654

Edita: Instituto Juan de Herrera

Imprime: FASTER, San Francisco de Sales 1, Madrid

DESCRIPTORES:

Yacimiento / Paisaje y territorio / Actuaciones urbanas / Patrimonio / Arqueología / Metodología / Sostenibilidad

KEY WORDS:

Archaeological site / Territory and landscape / Urban interventions / Historical heritage / Archaeology / Methodology / Sustainability

RESUMEN:

Partiendo de la premisa de que la disciplina arqueológica, por su propia definición, no procura el necesario aprovechamiento o reciclaje de los restos arqueológicos dentro del territorio que los contiene, hecho que podría materializarse en la creación de enclaves generadores de identidad, riqueza y cultura, se propone una metodología inductiva de análisis previa al reciclaje territorial de la ruina, basada en la figura de la forma de inserción, que estudia, a través de varios parámetros, las relaciones entre el estrato arqueológico aflorado y el territorio contemporáneo contenedor. Por tanto, se elabora una taxonomía fundamentada en la evaluación de esta forma de inserción, infiriéndose la idoneidad o potencialidad de reciclaje de la ruina a una escala macro territorial, de forma diferente al aprovechamiento micro o de parcela propugnado por la Arqueología, a través de la mera musealización o puesta en valor de los restos. Finalmente, tras el análisis y evaluación de la forma de inserción del yacimiento arqueológico, se elaboraría la Carta de Oportunidad o Aprovechamiento del yacimiento, donde se tratarían las diferentes actuaciones territoriales que podrían efectuarse, con el objetivo final de poder utilizar estos restos, a menudo completamente inútiles, en la creación de espacios de identidad, que contribuyan a la evolución de la sociedad y del individuo, en todos los sentidos posibles.

ABSTRACT:

Starting from the premise that archeology, by definition, does not seek the necessary use or recycling of archaeological remains within the territory that contains them, which could materialize into the creation of identity, wealth and culture enclaves, this work proposes an inductive method of analysis, previous to the territorial recycling of the archaeological site, based on the figure of the “insertion form”, which examines, through several parameters, the relationship between the emerged archaeological strata and the contemporary container territory. Therefore, a taxonomy is developed based on the evaluation of this insertion form, inferring the suitability or potential recycling of the archaeological remains into the territorial or macro scale, differently to the micro or plot use, advocated by archeology through the mere *musealization* of

the remains. Finally, after the analysis and assessment of the insertion form of the archaeological site, a Chart of Opportunity or Exploitation of the archaeological remains can be prepared, where the different territorial use proposals could be shown, with the ultimate goal of being able to use these remains, often completely useless, on the creation of full-of-character and identity spaces, which would contribute to the evolution of the individual and society, in every possible way.

Figura 0. *Vista de los restos de los baños de Tito en Roma.* Giovanni Battista Piranesi (1776).



Fuente: Vedute di Roma 1748-1778, vol. II

CONSULTA DE NÚMEROS ANTERIORES/ACCESS TO PREVIOUS WORKS:

La presente publicación se puede consultar en color en formato pdf en la dirección:

This document is available in pdf format and full colour in the following web page:

<http://www.aq.upm.es/Departamentos/Urbanismo/publicaciones/ciurnumeros.html>

ÍNDICE

1	Introducción.....	06
	1.1. Interés de la investigación.....	09
	1.2. Marco general.....	12
2	Objeto e hipótesis.....	19
3	Metodología y análisis de datos.....	20
	3.1 Recopilación de datos y trabajo de campo.....	20
	3.2 Metodología de análisis de datos.....	20
	3.3 El análisis de la forma de inserción del yacimiento.....	32
	3.4 La clasificación de la forma de inserción a partir de la evaluación de sus parámetros.....	44
4	Un ejemplo de aplicación del análisis y evaluación de la forma de inserción: los yacimientos de la ciudad de Málaga.....	46
	4.1 Dos yacimientos del centro de Málaga: la Plaza de San Pablo y la Plaza de la Marina.....	46
	4.2 Los yacimientos del centro histórico de Málaga: el Museo Picasso, el rectorado de la UMA y el teatro romano.....	54
	4.3 Evaluación y clasificación taxonómica de los yacimientos estudiados....	63
5	La clasificación taxonómica de la forma de inserción.....	71
	5.1 La forma de inserción adecuada (óptima y neutral).....	71
	5.2 La forma de inserción neutra (favorable o desfavorable).....	71
	5.3 La forma de inserción inadecuada (neutral o deficiente).....	72
6	Conclusiones.....	73
	6.1 La elaboración de la Carta de Oportunidad o Aprovechamiento.....	73
	6.2 La utilización de la Carta de Oportunidad y Aprovechamiento.....	73
	6.3 Conclusiones asociadas y nuevos interrogantes.....	78
7	Bibliografía.....	80

1 INTRODUCCIÓN

“Mas en España es la gente de poco cuidado, que por la mayor parte no se saben aprovechar sino de lo que naturalmente se nace, y si comienzan a cortar un encinal para leña, no saben entrecrizar unos árboles nuevos, entre tanto gastan lo viejo... No sé si lo hace alguna mala constelación que tenemos los españoles o poco cuidado de lo venidero.”

Gabriel Alonso de Herrera, *Agricultura general*, 1513

La arqueología —o, más bien, el yacimiento arqueológico, como materialización del afloramiento del estrato inferior— no sólo aparece en enclaves remotos, escasamente comunicados, sino que es parte de nuestro entorno más inmediato, de forma unas veces imperceptible u otras notoria, huellas del pasado que conviven con nosotros, en nuestros pueblos o ciudades. Estas preexistencias se presentan de diversas formas: alineaciones urbanas en las ciudades históricas, bajo edificios, calles y campos de cultivo, superposiciones estratigráficas de los edificios contemporáneos sobre antiguos cimientos, elementos constructivos integrados en paramentos, hitos o monumentos,...; todo ello nos habla de tiempos pretéritos, además de nuestro futuro e identidad, tanto individual como colectiva.

Estas permanencias, en ocasiones inadvertidas, se configuran como elementos valiosos para conocer la relación de cada cultura con su entorno, el cual acaba resultando un reflejo de su propia historia, ya que el hombre, desde sus orígenes, plasma sobre la naturaleza su visión de la época en la que vive. De esta manera, el antiguo asentamiento se va reinterpretando por etapas, bien actualizándose o cayendo en el olvido. Sus ruinas se entranan, a lo largo de la historia, a través de mecanismos como el reaprovechamiento de las estructuras urbanas o vías de comunicación, la forma de organizar el territorio para fines agrarios, mineros o ganaderos o, por el contrario, pueden quedar como ciudades muertas o despoblados, sin generar ningún devenir que dé lugar a una estructura territorial o urbana posterior. El asentamiento antiguo puede influenciar, de forma sutil o notoria, la cualidad de su entorno, de modo que puede marcar el origen y crecimiento de la población actual, polarizando y modificando su trazado y ordenación.

Así pues, el antiguo núcleo habitado, sito en un estrato inferior al actual, puede dejar ciertos elementos que consiguen sobrevivir, más o menos intactos, a la época que les dio origen, siendo asumidos en tiempos posteriores, convirtiéndose en lo que hoy conocemos como monumentos. Éstos establecen una relación dialéctica con el territorio a lo largo del tiempo, produciendo el intercambio de influencias necesario para que estos restos *reciclados* sean reconocibles, hoy en día, como una unidad, llegando a ejercer un efecto generador de ciudad por sí mismos, transformándose en hitos territoriales.

Además de esta asimilación, generadora de monumentos, también se ha efectuado, a lo largo de los siglos, un aprovechamiento de la ruina de carácter algo menos ordenado, y es el reciclaje de las antiguas piedras como materiales para la construcción de otras edificaciones, hecho que no goza de especial simpatía entre la comunidad arqueológica, al quebrantar el buen cumplimiento de uno de los principios esenciales de la estratigrafía: la sucesión estratigráfica¹ (Harris, 2006). Aun así, lo cierto es que este reciclaje espontáneo, aunque antiacadémico, reporta beneficios a las poblaciones contenedoras, como la identidad o sentimiento de pertenencia que procuran estas huellas. Además, de forma no menos importante, si no se hubieran reciclado estas piedras, probablemente se encontrarían en la actualidad varios metros por debajo del territorio contemporáneo, en un estrato olvidado y, por tanto, sin utilidad alguna.

Sin embargo, el problema aparece cuando determinados restos del pasado afloran al presente sin haber experimentado este proceso de asimilación: en tal caso, suelen presentar graves problemas de integración, en un tiempo que les es ajeno y en un espacio que les pertenece pero que, a la vez, también les es extraño, y con el que entran en mutua confrontación. Este hecho —el afloramiento de restos arqueológicos *indigestos*— se produce hoy en día, generalmente, debido a los movimientos de tierras de finalidad constructiva, apareciendo en algunos casos trazas de asentamientos históricos sobre los cuales, en primer lugar, pueden abatirse complejos procesos normativos² a través de las Actuaciones Arqueológicas de Urgencia³, cuya misión, exceptuando en los yacimientos más notorios, estriba en la prospección⁴ y sondeo, análisis científico de restos, documentación y posterior cobertura preventiva. Tras esta primera aproximación al recién descubierto yacimiento se aplican —a través de los artículos contenidos en las normativas urbanísticas locales o, en los casos de ciudades de gran extensión, en las Cartas de Riesgo Arqueológico o en las Memorias o Catálogos de Protección Arqueológica de los Planes Generales— diversas opciones existenciales para la parcela contenedora, siempre amparadas en la normativa sectorial de Patrimonio Histórico. Estas opciones muestran un amplio abanico que abarca la simple vigilancia arqueológica, soterramiento o cobertura, limpieza e incluso consolidación, restitución o musealización en el mejor de los casos, según la legislación sectorial de aplicación y, en su caso, la normativa urbanística específica del municipio, así como el instrumento de planeamiento territorial pertinente.

Aun así, en el mejor de los casos, se procede a una musealización del yacimiento, quedando éste, en muchos casos, como una isla inserta en un tejido ajeno con el que

¹ Según Nicolás Steno “*Las capas de sedimento se depositan en una secuencia temporal, en el que las más antiguas se encuentran en posición inferior a las más recientes.*”

² Este hecho, como no podía ser menos en España, varía sustancialmente según la Comunidad Autónoma y el municipio contenedor del yacimiento.

³ La llamada Arqueología Urbana, promotora de estas actuaciones de urgencia dentro de las ciudades, queda condicionada por la dinámica de la expansión urbanística (Vela Cossío, 2000).

⁴ Puede tratarse de prospección de superficie o de subsuelo.

no guarda relación alguna, no produciéndose una identificación del territorio con la ruina, hecho que provoca, ineludiblemente, una patente indiferencia hacia la ruina por parte de la mayoría de la población, incapaz de relacionarse con un objeto que no reconoce como suyo, un objeto descontextualizado. Una insigne malagueña, María Zambrano, explica este hecho de forma magistral:

“...la ruina nítidamente conservada, aislada de la vida, adquiere un carácter monstruoso, ha perdido toda su significación...parece el resto de un crimen.”

Esta indiferencia se transforma, especialmente cuando el yacimiento se localiza en un terreno privado, en patente fricción entre el propietario y los restos arqueológicos, ya que las diversas administraciones públicas impiden el aprovechamiento de la parcela por parte del titular, sometiéndola a una tutela preventiva económicamente insostenible hasta que, presumiblemente, llegara el momento en que estas administraciones pudieran sufragar ciertas actuaciones arqueológicas sobre la misma. Este hecho facilita la transformación, muchas veces durante un tiempo indefinido, de estas parcelas urbanas o periurbanas en zonas residuales, ambientalmente inadecuadas.

Así pues, entre el estrato territorial antiguo y aflorado, y el estrato contemporáneo, pueden existir diversos tipos de relaciones, de modo que pueden formar una unidad⁵ coherente, o presentar fricciones entre sí. Con el objeto de entender, clasificar y evaluar la idoneidad de estas relaciones para poder proceder, posteriormente, a diseñar estrategias de reciclaje⁶ territorial de los yacimientos, que ayuden a crear ciudad, se efectúa este trabajo, que considera los estratos, tanto el arqueológico como el actual, como seres vivos, produciéndose unas interacciones basadas en los comportamientos que provoca la existencia de uno sobre el otro.

⁵ Esto puede ocurrir en ciudades de personalidad muy marcada o históricamente muy importantes, que viven de la identidad que los estratos inferiores le procuran, como es el caso de Roma.

⁶ Se entiende como *reciclaje* la definición que de la palabra hace la RAE: *someter un material usado a un proceso para que se pueda volver a utilizar*. La intención final del proceso sería dotar a los yacimientos de un uso que permita el desarrollo de la población tanto a nivel cultural y educativo como económico, promoviendo este último aspecto a través de la iniciativa turística. Por tanto se trataría de *aprovechar*, no de únicamente *musealizar*, ya que el subsuelo español es tan rico que las administraciones públicas no pueden cargar económicamente con el coste que ello supondría. Por ello es necesaria la *identificación de la población* con los restos de su pasado para, posteriormente, reciclarlo, promoviendo iniciativas privadas que fomenten, a su vez, conservación y desarrollo.

1.1 Interés de la investigación

El interés principal de la investigación —el análisis y evaluación de la llamada *forma de inserción*, es decir, el conjunto de relaciones entre el territorio actual y los restos arqueológicos, procedentes de un estrato perteneciente a una época pasada— estriba en la necesidad de conocer estas relaciones y evaluarlas, con la finalidad de comprender si el yacimiento arqueológico presenta una adecuación, dentro del territorio, que pueda promover, posteriormente, diversas actuaciones responsables de aprovechamiento del mismo. Estas actuaciones, unidas a las características culturales y turísticas de estos yacimientos, pueden dotar al territorio contenedor de un valor añadido, de carácter ético y sostenible. El análisis y evaluación de la *forma de inserción*, así como las actuaciones que pudieran generarse posteriormente a partir de este análisis, podrían incorporarse a la *Carta de Oportunidad* del yacimiento, figura que transforma significativamente la Carta de Riesgo, dotando al yacimiento de una nueva identidad, además de una nueva perspectiva de aprovechamiento sostenible. Se entiende por *reciclaje* o *aprovechamiento* de la ruina, una serie de actuaciones que procuraran:

- La liberación del yacimiento de pesadas normativas lastrantes, que animan únicamente a la excavación, documentación y posterior cubrición de los restos arqueológicos, que quedan sin uso alguno, en algunos casos fomentando la aparición de descampados y tierras de nadie, elementos fundamentalmente *indigestos* para el territorio y para la población.
- El cultivo de la identidad de la población —o sentimiento de pertenencia— en relación a los antiguos vestigios, a través de las siguientes motivaciones:
 - Urbanística y territorial: integración del yacimiento o estrato aflorado dentro del trazado de los nuevos asentamientos, así como dentro de los asentamientos existentes, por medio de una serie de actuaciones urbanas de reciclaje, como la *hitificación*⁷ de los restos, o el planeamiento urbano basado en el uso del estrato inferior⁸, entre otras posibles actuaciones⁹.
 - Dignificación social: basada en la rehabilitación de zonas degradadas donde pudieran aparecer restos arqueológicos.
 - Desarrollo económico local y territorial: mediante la rentabilización económica de los restos arqueológicos, y de las preexistencias¹⁰ en general,

⁷ Expresión utilizada para significar la conversión de la preexistencia en hito urbano o territorial.

⁸ Se trataría de sondear el estrato inferior, previo a la urbanización del enclave, buscando antiguos asentamientos que pudieran dirigir el nuevo diseño urbano, creando espacios de identificación y calidad ambiental.

⁹ Podrían incluirse actuaciones de *microcirugía* territorial, tratando de coser los restos arqueológicos al trazado territorial existente, situado en un estrato superior.

¹⁰ Se entiende como *preexistencia* todo aquel elemento material o inmaterial que lleva en el mismo lugar un tiempo considerable, como el patrimonio arqueológico, natural, geológico, paleontológico, antropológico o etnográfico.

combinándose la tutela pública y la tutela privada de los restos arqueológicos¹¹. Esto podría mitigar, especialmente en el medio rural, el éxodo masivo a las ciudades, a través de un aprovechamiento turístico que generaría nuevas oportunidades de empleo y desarrollo local.

- Desarrollo educativo: utilización de las ruinas como herramientas educativas, que fomentaran la curiosidad en la población, por medio de un estímulo de la imaginación y creatividad.
- Desarrollo científico: mediante la investigación arqueológica, histórica y antropológica de los yacimientos arqueológicos

Relacionadas con la identificación del territorio con las preexistencias, han aparecido recientemente diversas iniciativas de carácter público, que pretenden el cultivo de la identidad, de la idiosincrasia del territorio, aprovechando sus recursos preexistentes, generalmente con fines turísticos y de creación de oportunidades económicas para sus pobladores.

Entre estas iniciativas, destaca especialmente el Plan de Paisajes Culturales, los cuales pueden guardar relación con el objetivo final de la evaluación de la *forma de inserción* de los yacimientos arqueológicos, aunque también existen otras iniciativas interesantes, como la creación de los geoparques (UNESCO), o la implantación de los Parques Arqueológicos, aunque éstos últimos, finalmente, suelen presentarse como museos cerrados al aire libre, sin generar asimilación ni identificación con el resto del territorio contemporáneo.

Se define Paisaje Cultural como: *“una realidad compleja, integrada por componentes naturales y culturales, tangibles e intangibles, cuya combinación configura el carácter que lo identifica como tal, por ello debe abordarse desde diferentes perspectivas”*.

Así pues, con la implantación del proyecto de Plan de Paisajes Culturales a cargo de la Administración Pública, se pretende dotar de figuras de protección a piezas territoriales completas y complejas, incluyendo su subsuelo, siendo necesarias, por tanto, unas herramientas taxonómicas que permitan inferir las interacciones entre los diferentes estratos territoriales, valorando su potencialidad generadora, dentro del paisaje completo.

Por ello, es necesario entender el paisaje como un cúmulo de actuaciones antrópicas relacionadas con su medio físico, a lo largo del tiempo y, de la misma manera, es necesario considerar el afloramiento arqueológico no como un elemento aislado, en un momento histórico determinado, sino como una pieza territorial más, susceptible de evolucionar.

¹¹ Los restos arqueológicos y demás preexistencias podrían rentabilizarse mediante:

- a) Nuevas técnicas empresariales y comerciales que contribuyan a sufragar el alto coste de protección y mantenimiento de los mismos, fomentándose un sano y práctico sentimiento de identificación con restos arqueológicos.
- b) Incentivos a la tutela privada de los restos arqueológicos: deducciones fiscales, usufructos patrimoniales, etc.

También, en relación con la implantación de los Parques y Conjuntos Arqueológicos, sería interesante dotarlos —además de la interesante musealización que suele darse en estos casos— de un benéfico aprovechamiento territorial y económico, convirtiéndolos en polos generadores de identidad, riqueza y territorio. De esta manera, los municipios contenedores de las ruinas podrían beneficiarse, directamente, de la presencia del yacimiento, ya que éstos, en muchas ocasiones, pierden su importancia generadora de identidad para convertirse en un mero marco para la exposición de piezas arqueológicas singulares, de gran valor también, pero que pierden parte de su interés al sacarlas de su propio contexto espacial.

Resulta necesario —con el objetivo de aumentar el interés de la población contenedora hacia el yacimiento y por los beneficios que les pudiera generar— crear un sentimiento de pertenencia mediante una relación cercana entre ambos, que permitiera a la población identificarse con estos restos arqueológicos. Así pues, se lograría un doble efecto: por un lado se podría mejorar la conservación de los restos arqueológicos y, por otro, la población podría entender la utilidad del Patrimonio Histórico como fuente de desarrollo regional y local. Los moradores de estos entornos arqueológicos deben absorber culturalmente el significado de estas huellas, identificándose con ellas, para posteriormente aprovecharlas y reciclarlas.

Igualmente, es conveniente el conocimiento y evaluación de la forma de inserción dentro del campo del urbanismo y ordenación del territorio, el cual, tradicionalmente, tiende a suponer antagónicos los términos desarrollo y arqueología, incluso considerando que las actuaciones arqueológicas son, en algún modo, perjudiciales para los desarrollos urbanísticos: un lastre, de escasa utilidad práctica, que únicamente se concibe desde el ámbito académico. Por ello, es necesaria y sostenible, dentro de la práctica urbanística y territorial, la utilización de los estratos inferiores como base de un planeamiento con identidad y carácter propio, a la vez que se procede a no acumular un estrato más a los ya existentes. Con la comprensión de esta forma de inserción, podrían crearse elementos urbanísticos y territoriales característicos, de mínimo impacto, ambientalmente sanos y sostenibles, a modo de inserciones, en una trama territorial necesitada de elementos que promuevan la singularidad.

En muchos de estos yacimientos, una vez analizada y evaluada su forma de inserción, pueden proponerse, en función de la misma, diversas actuaciones de aprovechamiento, ya sea aprovechamiento público o privado, confeccionando la Carta de Oportunidad del yacimiento arqueológico. En el primero de los casos se pueden componer, por ejemplo, parques urbanos, parques arqueológicos, inserciones en edificios públicos, zonas verdes o asentamientos enteros, mejorando drásticamente la calidad ambiental del territorio. En el ámbito privado pueden aprovecharse estos yacimientos a través de inserciones históricas, siempre controladas, dentro de bloques de viviendas o negocios, que puedan ayudar al desarrollo económico de la población, hecho que, sin duda, fomenta la identificación de las personas con las antiguas piedras, fuente también de conservación, educación y cultura. La investigación parte de dos consideraciones básicas iniciales:

- a) La preexistencia, en general, y el Patrimonio Arqueológico, en particular, han de ser objeto de aprovechamiento territorial, como recurso territorial finito y no renovable. La Arqueología ya no sólo debe centrarse únicamente en el análisis del pasado, sino implicarse en la gestión y reciclaje de los restos de ese pasado, en el momento presente.
- b) Los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico forman parte del ecosistema territorial, llamado medio ambiente, no como entidades aisladas en el territorio, sino con objetos relacionados con otros muchos elementos del sistema territorial, ya sea en el estrato arqueológico o en el estrato contemporáneo.

1.2 Marco general

Los estudios de conservación-riesgo, los programas de arqueología urbana y las cartas arqueológicas urbanas

Existen diversas propuestas metodológicas —redactadas en su mayor parte por arqueólogos— encaminadas especialmente a la elaboración de diferentes herramientas relacionadas con la protección del Patrimonio Arqueológico Urbano¹², e ideadas con el objeto de adjuntarse o insertarse en los Planes Urbanísticos Generales, así como en otras normativas urbanísticas, autonómicas o locales. Estas herramientas se materializan a través de la Carta Arqueológica Urbana, Carta Preventiva, Carta de Riesgo o Carta Arqueológica de Riesgo, según los diferentes autores. Todos estos instrumentos siempre funcionan a una escala de análisis *micro* —en contraposición con el análisis *macro* que se propone en el presente trabajo—, aunque todos ellos están, efectivamente, encaminados a responder al incremento del número de núcleos urbanos que van incorporando la actividad arqueológica al proceso de transformación urbanística del territorio, especialmente en ciudades de alto valor patrimonial como Sevilla, Toledo, Tarragona o Valencia, a través de Planes Especiales de Protección y figuras similares.

Sin embargo, estas Cartas de Riesgo suelen, únicamente, tener en cuenta un análisis exhaustivo del conocimiento existente sobre el yacimiento y su interpretación prospectiva, con objeto de evaluar el riesgo del mismo frente a las prácticas de afección, que son fundamentalmente las relacionadas con elementos constructivos (González Acuña, 2004). Por ello, se considera la Carta de Riesgo portadora de un análisis *micro*, es decir, que no tiene en cuenta el desarrollo completo del territorio donde se inserta el yacimiento, sino únicamente el espacio que ocupa el mismo y su parcela contenedor; en contraposición del análisis *macro*, que tiene en cuenta otros factores más relacionados con el análisis urbanístico y territorial, especialmente la

¹² El Patrimonio Arqueológico, en el medio rural, siempre ha quedado relegado a la mínima atención por parte de las Administraciones competentes, salvo escasos ejemplos.

potencialidad del territorio que contiene al yacimiento y la relación entre ambos, es decir, la denominada, en el presente trabajo, *interacción antrópica*.

De esta manera, diferentes autores —casi todos ellos arqueólogos— ofrecen metodologías cuyo objeto es la evaluación del estado de conservación y riesgo sobre el Patrimonio Arqueológico exclusivamente urbano, dirigidas a racionalizar la explotación de estos recursos patrimoniales a nivel de parcela, es decir, se dirigen hacia la ubicua musealización como único camino de preservación y divulgación.

Estos análisis de conservación y riesgo suelen poseer un carácter predictivo (Querol & Martínez, 1996), y pueden resumirse en varios bloques temáticos:

- a) Estudio de la información histórica de la ciudad: topografía y morfología urbana histórica, y espesor de los depósitos arqueológicos.
- b) Estudio del estado de conservación del yacimiento arqueológico: ya sea emergente o soterrado (denominado, en la metodología aquí propuesta, *aflorado* y *enterrado*, respectivamente).
- c) Estudio de los niveles de riesgo: fruto del cruce de los puntos anteriores e información de distinta procedencia (normativa urbanística, accesibilidad al sustrato, nivel freático, etc.).

Así pues, los estudios arqueológicos de riesgo, dentro del ámbito urbano, se componen de dos fases, siendo la primera la investigación histórica del hecho urbano, en la que se busca la localización y delimitación planimétrica de los yacimientos, en busca de oportunidades para la pura investigación arqueológica; y, la segunda, el análisis destinado a la mejora de los instrumentos normativos dedicados a la gestión del Patrimonio Arqueológico existente.

Ésta última es una fase destinada a decidir estrategias y decisiones a la hora de investigar, proteger y gestionar este Patrimonio (Galinié & Randoín, 1987), aunque esta gestión patrimonial suele conducir a la musealización de los yacimientos en el mejor de los casos, es decir, que implica forzosamente la tutela y gestión pública de la ruina, hecho económicamente insostenible¹³, excepto en los yacimientos más valiosos y notorios.

El análisis y evaluación de la *forma de inserción* tiene más relación con la segunda fase de estos estudios de riesgo, ya que la primera parece definida para una investigación de objetivo puramente académico —siendo, por tanto, más apropiada para profesionales de la Arqueología pura—, a diferencia de la búsqueda de oportunidad¹⁴, como es el caso, que se distingue de la anterior por operar en la escala territorial en lugar de la de parcela, infiriendo un valor de aprovechamiento total y reciclaje del estrato inferior. En cualquier caso, es necesaria una aproximación

¹³ A día de hoy, el Patrimonio Histórico continúa deteriorándose, debido a la escasa inversión de dinero público, mientras que la explosión urbana se lleva por delante incontables vestigios.

¹⁴ La búsqueda de la oportunidad territorial del yacimiento arqueológico no implica, en absoluto, que se prescindiera de la actividad científica sobre el mismo. En ningún caso estas premisas se superponen, únicamente se complementan, formando una unidad.

multidisciplinar al hecho, desde la propia arqueología, antropología, geografía, historia y, desde luego, desde la urbanística y la ordenación del territorio.

Además de lo expresado anteriormente, existen los llamados programas de Arqueología Urbana¹⁵ y los avances de las Cartas de Riesgo, que plantean la concepción de la ciudad como un único gran yacimiento arqueológico, con objeto de abordar la ya mencionada tutela pública del patrimonio Arqueológico a través de la investigación, protección, conservación y difusión, premisas adscritas a la práctica arqueológica más academicista. Estos programas terminan enfrentándose a las lógicas —y frecuentemente excesivas— aspiraciones de desarrollo económico de los habitantes que, al no identificarse con los restos musealizados y, aún menos, con la labor de difusión de los mismos a través de conferencias, exposiciones o mesas redondas, no comprenden el significado profundo de la huella preexistente como objeto de desarrollo a todos los niveles. Esto promueve una gran fricción entre los arqueólogos y la población, ya que “...la arqueología, como actividad que paraliza el desarrollo urbano, y la sociedad que necesita entender y valorar el trabajo de los arqueólogos” (Moreno Onorato, Molina González, & Contreras Cortés, 2009).

Ya en el ámbito territorial, fuera de los núcleos importantes de población, aparece otra figura importante: la Carta Arqueológica Municipal. Sus objetivos son:

- El conocimiento del Patrimonio Arqueológico Municipal, a través de un inventario.
- El análisis de su estado de conservación.
- Su integración en el planeamiento urbanístico municipal.

Así pues, se pretende establecer un diagnóstico actualizado de los yacimientos, así como la planificación de actuaciones en materia de investigación, protección, conservación, difusión y puesta en valor.

Sin embargo, la utilidad de las Cartas Arqueológicas Municipales ha quedado, en la mayoría de los casos, en un mero inventario de ruinas inútiles, olvidadas y, a veces, dañinas, ya que las corporaciones municipales pueden invalidar un terreno privado debido a la presencia del yacimiento, sumiendo al propietario en franca indefensión al no poder, si quiera, aprovechar los habitualmente escasos restos arqueológicos.

¹⁵ Se toma como ejemplo el Programa de Arqueología Urbana de la ciudad de Granada, donde se especifica que su objetivo es “llevar a cabo un plan coherente de actuación frente a la labor especulativa de ayuntamientos, administraciones regionales y colectivos ligados a la política urbanística” (Moreno Onorato, Molina González, & Contreras Cortés, 2009).

El estado de la cuestión. La experiencia acumulada

Los primeros estudios de conservación-riesgo aparecieron en Europa, siendo la primera iniciativa la de Heighway, la cual se ocupaba de todas las ciudades históricas de Inglaterra, evaluando este estado de conservación del Patrimonio Arqueológico urbano, y planteando el desarrollo del territorio contemporáneo como oportunidad de investigación, valoración y preservación del Patrimonio existente (Heighway, 1972). Posteriormente, Biddle y Hudson publican un estudio centrado en una metodología de evaluación del estado de conservación del Patrimonio Arqueológico soterrado, aplicado a un núcleo concreto, la ciudad de Londres (Biddle & Hudson, 1973). Sin embargo, es notorio que, en este trabajo, únicamente se estudian los yacimientos urbanos enterrados bajo los edificios actuales, estableciéndose una metodología basada en la extensión y profundidad de los depósitos arqueológicos, tratando de cuantificar las implicaciones arqueológicas del planeamiento urbano, cosa que únicamente se puede realizar, según esta metodología, analizando cada caso de manera aislada, sin tener en cuenta el entorno territorial ni la potencialidad de éste¹⁶.

Otra aproximación fue la efectuada para la ciudad francesa de Tours, donde se sigue analizando el riesgo para el Patrimonio Arqueológico aplicando una metodología puramente arqueológica, que propone una estimación del estado de conservación del subsuelo, procediendo a un análisis del espesor de los sedimentos arqueológicos en el espacio urbanizado antiguo¹⁷ (Galinié & Randoín, 1987).

Como puede apreciarse, estas iniciativas europeas operan únicamente en el ámbito de la afección concreta delimitada en el ámbito de parcela, sobre los yacimientos enterrados y bajo edificaciones (en *superposición fija*, según la metodología propuesta), obviando cualquier consideración sobre el territorio en el que se implantan.

Ya en la década de los 90 del siglo pasado, llegan a España diferentes trabajos que tratan sobre este asunto, sin duda influenciados por las experiencias europeas. Estos trabajos fueron promovidos por la Administración Pública, materializándose en las conocidas Cartas de Riesgo para las ciudades andaluzas de Niebla, Granada, Córdoba, Úbeda, Priego de Córdoba, Guadix y Sevilla, donde se realizan modificaciones sobre las metodologías anglosajonas —aunque sin salirse del análisis *micro*—, no teniéndose en cuenta el territorio ni su influencia, sino únicamente las afecciones sobre los yacimientos sitios bajo edificios existentes. Como resultado

¹⁶ Biddle y Hudson establecen unos parámetros de evaluación de las afecciones basado en las *superposiciones fijas* (consultar el epígrafe *desarrollo del territorio circundante*, en la metodología propuesta) sobre el yacimiento, infiriendo una destrucción total para yacimientos bajo vías de ferrocarril o bajo dos o más sótanos; y una destrucción parcial para yacimientos bajo la calle o bajo un solo sótano. En el presente trabajo, la metodología se centra más en la escala *macro* que en la *micro*, agrupándose los yacimientos que poseen estas características bajo la categoría de *superposición fija*.

¹⁷ También distingue este trabajo, en su estudio sobre las afecciones, entre *destrucciones masivas* (donde se pierde la totalidad de los sedimentos arqueológicos, debido a un desarrollo en superposición fija, según la metodología propuesta); y *destrucciones parciales* (donde la destrucción es incompleta).

práctico de estas Cartas de Riesgo, se proponen zonificaciones cautelares dentro de las normativas urbanísticas locales, respondiendo más al puro interés científico que a la oportunidad de aprovechamiento y reciclaje de los yacimientos arqueológicos (Campos, Rodrigo, & Gómez, 1996).

De esta forma, en estas metodologías de carácter puramente arqueológico se proponen diferentes análisis de las edificaciones superpuestas a los yacimientos¹⁸, estrechamente relacionados con la disciplina de la Arqueología de la Arquitectura¹⁹. También, se establece una clasificación de las afecciones según el tipo de edificio que se superponga al yacimiento, a través de un somero análisis de los sistemas de cimentación de éstos. Se incluye, como elemento interesante, la variable temporal en la estimación del riesgo, basada en el estado de conservación de las edificaciones²⁰ (Raya, Burgos, Fernández-Aragón, Lizcano, & Pérez, 2003).

Más adelante, aparecieron los análisis de riesgo insertos en los Planes Especiales, como en el caso del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Sevilla donde, además del usual análisis de los edificios que se superponen a los yacimientos en parcelas delimitadas, aparecen dos nuevos parámetros: el análisis del daño causado por el viario sobre los yacimientos enterrados y la evaluación del daño sobre los yacimientos emergentes o aflorados (Amores Carredano & Mendoza Castells, 1998), así como la evaluación del daño de las diferentes técnicas constructivas sobre el subsuelo arqueológico. Además, se introduce en este trabajo la evaluación de los *grados de accesibilidad*, entendiéndolos como el grado de facilidad para acceder al sustrato arqueológico y profundizar en él, siempre dependiendo de la catalogación urbanística de la parcela en cuestión (Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, 2003).

Ya, como entidades independientes, surgieron los Programas de Arqueología Urbana (PAU), como respuesta antitética a la supuesta voracidad edificatoria de los Planes Generales de Ordenación Urbana, siendo claro ejemplo el PAU de la ciudad de Granada, que finalizó sus días debido a la presión de diversos colectivos urbanos, cuyos intereses desarrollistas chocaban frontalmente con el interés científico de los arqueólogos redactores.

Adelantándose a la clásica Carta de Riesgo, González Acuña propone una interesante y más integradora metodología (González Acuña, 2004), aunque, de forma parecida a lo expresado anteriormente, sin extralimitarse del análisis *micro* de la parcela y sus afecciones directas sobre los sustratos arqueológicos. En este caso, se

¹⁸ En el peculiar e intuitivo caso de la Carta de Riesgo de Granada, se analiza el estado de conservación de los restos arqueológicos según qué categoría de edificación se encuentre sobre ellos, distinguiéndose entre *edificación tradicional* (suponiendo que posee cimentaciones poco agresivas), *edificaciones del s. XIX* (cimentaciones más destructivas), y *edificaciones del siglo XX* (que procuran la aniquilación masiva de todo el sustrato arqueológico).

¹⁹ Lectura estratigráfica de paramentos.

²⁰ En la Carta Arqueológica de Guadix se distingue un interesante análisis de parcelas, siempre sin salirse de la escala *micro*: *parcelas consolidadas* (edificación en buen estado de conservación), *parcelas de riesgo inminente* (solares o edificaciones amenazando ruina), y *parcelas con un estado de conservación deficiente y malo* (entre las dos categorías anteriores).

tratan de definir claramente los parámetros de afección, evaluando su nivel potencial de destrucción sobre el yacimiento urbano, así como la distinción entre lo que realmente puede considerarse patrimonio arqueológico emergente o soterrado y lo que no lo es, es decir, entre lo que es destruido y lo que destruye. González Acuña incluye un profundo estudio sobre los edificios que causan *superposición fija* sobre los yacimientos, los cuales son integrados en su metodología de análisis, estableciéndose unos factores y grados²¹ de afección similares a los utilizados en la metodología propuesta —en el parámetro de afecciones territoriales—, destinados a la evaluación de la *forma de inserción*, objeto del presente trabajo.

Como se puede apreciar a través de las diferentes iniciativas expuestas anteriormente, las tendencias de investigación actuales se orientan a ofrecer una metodología dedicada, especialmente, a la confección de la Carta de Conservación-Riesgo y su inclusión en los diferentes programas de Arqueología Urbana o en los Planes Generales de Ordenación Urbana; y se basa en el estudio y gradación de afecciones sobre los yacimientos ubicados bajo viarios o parcelas urbanas, sin tener en cuenta el yacimiento en relación con el propio territorio que lo contiene, ni la evolución actual de ambos, ni la potencialidad del yacimiento para generar identidad a partir de su aprovechamiento territorial, aspectos que pretenden descubrirse a través de la metodología propuesta.

Por tanto, se trata de una estrategia diferente, en la cual se estudia el territorio y la ruina, estableciendo sus relaciones a través de un análisis conjunto, para proceder a evaluar la *forma de inserción* del yacimiento arqueológico como un corpus de diferentes parámetros relacionales, siendo uno de ellos, entre otros, el análisis visual de afecciones.

²¹ González Acuña establece unos *grados de afección* para los yacimientos enterrados, distinguiendo un grado de destrucción bajo, medio o alto, según los tipos de cimentación, etc. En el presente trabajo se han simplificado estas características para el estudio de afecciones, el cual se ha efectuado de forma meramente perceptual, para cada uno de los 40 yacimientos estudiados.

Figura 1. Yacimiento romano termal de la finca del secretario (Fuengirola, Málaga)

Fuente: Archivo del autor

Figura 2. Yacimiento de la villa romana del faro (Torrox, Málaga)

Fuente: Archivo del autor

2 OBJETO E HIPÓTESIS

Así pues, el estudio de las ruinas y yacimientos arqueológicos ha estado, tradicionalmente, a cargo de arqueólogos e historiadores. Siendo de gran valor sus metodologías, no son suficientes desde el punto de vista de la integración territorial, sostenibilidad o inserción activa del yacimiento arqueológico. Es en este sentido donde se aborda una nueva metodología basada en el estudio de la denominada forma de inserción del yacimiento, que tiene por objeto inferir la potencialidad de integración y reactivación de la ruina dentro de su territorio contenedor.

Por tanto, la finalidad del presente trabajo es establecer una aproximación metodológica previa al aprovechamiento territorial del yacimiento arqueológico, mediante el análisis y evaluación de la *forma de inserción*, entendiendo ésta como una clasificación taxonómica que estima la relación entre el yacimiento y su entorno contemporáneo, así como la capacidad de integración y aprovechamiento de la ruina por parte de éste. Tras ello, se implantarían las actuaciones de futuro encaminadas a la correcta integración de los restos arqueológicos a través de la llamada Carta de Oportunidad. Este reciclaje de la ruina podría convertirse en catalizador de diversos procesos que ayudaran a regenerar espacios urbanos o territoriales anodinos, degradados o desaprovechados, imprimiendo un carácter singular que beneficiaría en primer término a la población, a través de nuevos enclaves generadores de identidad, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico.

¿Podríamos llegar a establecer ciertas categorías, desde el punto de vista de la forma en la que el yacimiento arqueológico se relaciona con su entorno, que ayudaran a planificar nuestros territorios y ciudades de una forma más adecuada? ¿Es decir, que permitieran aprovechar el potencial como recurso de estos yacimientos y que contribuyeran a su mejor conservación?

Se ha denominado formas de inserción a las diferentes maneras en que el yacimiento se relaciona con su contexto territorial y urbano aunque, propiamente, el yacimiento no siempre se *inserte* a modo de objeto extraño al territorio donde se ubica. Se trata, más bien, de una forma convencional de referirse a este hecho.

El objetivo es tratar de establecer unos parámetros que nos permitan ser objetivos, en la medida de lo posible, a la hora de clasificar esta relación del yacimiento con el entorno como adecuada o inadecuada. Y ello con la finalidad de ayudar al planificador a tomar las medidas necesarias para conseguir corregir las deficiencias o mantener las potencialidades de una buena relación. Esto se pretende conseguir mediante la figura de la Carta de Oportunidad o Aprovechamiento del yacimiento, que permita aunar conservación y uso.

3 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE DATOS

La metodología propuesta consta del estudio de fuentes documentales, visitas de campo a los yacimientos así como un análisis previo del medio físico y el medio antrópico, estableciéndose ciertos indicadores para describir y evaluar los procesos de inserción del yacimiento en el territorio, así como el comportamiento de éste ante la presencia de un estrato inferior aflorado. Tras ello se profundiza en la clasificación taxonómica y evaluación de la forma de inserción de los yacimientos el territorio contemporáneo a través del estudio de casos.

3.1 Recopilación de datos y trabajo de campo

Previamente a la visita de cada yacimiento se estudian las todas fuentes documentales disponibles: libros, revistas, cartografía especializada, fotografías aéreas, y se han visitado museos locales, oficinas de turismo y centros de interpretación. Además se han examinado las normativas urbanísticas de los municipios y los inventarios y catálogos de patrimonio arqueológico. Ya con la información previa se procede a la inspección in situ de cada uno de los yacimientos objeto de análisis. Tras visitar el enclave arqueológico se rellena una ficha, que comprende todos los apartados de caracterización del yacimiento arqueológico y del medio físico y antrópico.

3.2 Metodología de análisis de datos

Se ha dividido el análisis de datos en tres grandes grupos: la caracterización del yacimiento arqueológico, la caracterización de su medio y su forma de inserción. Los dos primeros forman el *corpus* de estudio que sirve para proceder al establecimiento de la forma de inserción, como batería de indicadores que relacionan el yacimiento con su entorno. Procedamos a explicar cada bloque de forma individualizada.

Caracterización del yacimiento arqueológico

- a) *Caracterización del yacimiento*. Respecto a su análisis morfológico se extraen los siguientes datos:
 - Estado de conservación.
 - Elementos y configuración del yacimiento.
- b) *Análisis del medio antrópico*. Se han establecido los conceptos de área de influencia, área de intersección y área de superposición, los cuales se consideran parámetros puramente cuantitativos:
 - Área de influencia: el ámbito del yacimiento, se relaciona con la delimitación del bien según la legislación vigente.

- Área de intersección: Se trata del espacio del yacimiento que posee afecciones con elementos contemporáneos.
- Área de superposición: Es la zona del yacimiento en la que aparecen elementos superpuestos.

Caracterización del medio

- a) *Análisis del medio físico del territorio.* Aquí se analiza el medio físico característico del área correspondiente a cada yacimiento.
- b) *Análisis de la inserción territorial.* Con el objetivo de sistematizar al máximo dado el volumen de información existente y su complejidad, se divide el territorio de estudio en zonas, franjas y sectores, ya que cada una de estas categorías posee ciertas peculiaridades únicas.
 1. Estudio de Zonas: Las zonas son las diversas superficies territoriales donde se asientan los yacimientos arqueológicos, determinadas mediante consideraciones administrativas o estructurales. Puede, así mismo, referirse al término municipal en el cual se inscribe el yacimiento.
 2. Estudio de Franjas: En el caso de yacimientos situados en zonas próximas a la línea costera. Se definen como las diferentes bandas territoriales, desde la costa hacia el interior, contando cada una de ellas con un espesor variable, aunque, por término medio, puede poseer cada franja unos 3 Km. de espesor.
 - Franja litoral: suele ser la franja más urbanizada y densa.
 - Franja media: de transición entre el espacio litoral y el espacio interior.
 - Franja interior: alejado de la línea litoral.
 3. Estudio de Sectores: Se define el sector siempre en relación con una localidad y su superficie antropizada. Suelen constituirse como bandas radiales al centro urbano de cada unidad de poblamiento. Se han definido los siguientes sectores:
 - Sector urbano: Incluido en casco urbano, o urbanización de densidad elevada. Suelen constituir el sector urbano los núcleos de población principales.
 - Sector periurbano: En zonas que lindan con el entorno urbano, pero no están consideradas por el planeamiento como casco urbano. Suele tratarse de urbanizaciones, así como poblamientos dispersos.
 - Sector rural: Aparece en zonas remotas, rurales, mínimamente antropizadas y edificadas.
- c) *Análisis de la inserción paisajística.* Se estudia, en este punto, la relación entre el yacimiento y su entorno, ya no como elementos separados, sino como un conjunto de ambos, dotado de elementos bióticos, abióticos y antrópicos. Con el objeto de

tipificar estas características paisajísticas, se han utilizado dos metodologías de análisis complementarias: la legibilidad visual de Kevin Lynch y el análisis de componentes visuales de Smardon.

1. La legibilidad visual de Kevin Lynch. El mapa cognitivo

En su libro *La Imagen de la Ciudad* (Lynch, La imagen de la ciudad, 1960), Lynch crea un sistema de tipificaciones para evaluar la calidad ambiental de las ciudades, poniendo como ejemplo varias localidades norteamericanas. Un concepto clave, en este análisis perceptual, es el de *legibilidad*, o facilidad con la que un entorno territorial pueda ser reconocido, organizado en unidades coherentes, aprehendido y recordado. Estrechamente relacionada con la legibilidad se encuentra la *imaginabilidad*, o capacidad que tiene un elemento urbano de suscitar una imagen potente en cualquier observador. Una imagen eficaz sería aquella dotada de una alta *legibilidad* y una potente *imaginabilidad*. Este hecho es importante en el presente trabajo, ya que lo que se pretende, como fin último, es establecer un aprovechamiento o reciclaje del yacimiento arqueológico que cree una impresión de pertenencia a nivel territorial, siendo esencial, para ello, la inclusión de una evaluación perceptual de su entorno. Para la evaluación de la legibilidad o calidad visual de un paisaje, Lynch²² utiliza diversos elementos, los cuales se analizan en relación con el territorio urbano. El objeto de la inclusión de esta metodología es establecer una evaluación perceptual de la calidad ambiental que se desarrolla alrededor de los yacimientos estudiados, infiriendo la adecuación perceptual del territorio en relación a la ruina, a través de un sencillo mapa cognitivo²³ (Downs & Stea, 1973) del área estudiada. Se ha utilizado, por tanto, la metodología de Lynch en el análisis de la inserción territorial y paisajística. Los elementos que definen la legibilidad visual son:

- Sendas: *"son los conductos que sigue el observador normalmente, ocasionalmente o potencialmente. Pueden estar representadas por calles, senderos, líneas de tránsito, canales o vías férreas. Para muchas personas son éstos los elementos preponderantes en su imagen. La gente observa la ciudad mientras va a través de ella y conforme a estas sendas se organizan y*

²² Para Lynch (Lynch, A Theory of Good City Form, 1981), cualquier forma urbana puede ser definida a partir de tres propiedades básicas:

- a) Identidad, es decir, grado de distinción de un elemento con respecto al resto. Una imagen eficaz requiere la identificación de un objeto, su reconocimiento como entidad separable.
- b) Estructura; se refiere a la relación espacial o pautal de un objeto con relación al observador y a los otros objetos.
- c) Significado o valor emotivo o práctico de un elemento para el observador.

²³ El mapa cognitivo es un corpus que abarca aquellos procesos que posibilitan a la población adquirir, codificar, almacenar, recordar y manipular la información sobre la naturaleza de su entorno inmediato. Esta información se refiere a los atributos y localizaciones relativas de las personas y los objetos del entorno, siendo un componente esencial en los procesos adaptativos y de toma de decisiones espaciales.

conectan los demás elementos ambientales." (Lynch, La imagen de la ciudad, 1960). En este caso, se analiza lo siguiente:

- Cercanía del yacimiento a vías de importancia.
- Densidad de las vías de comunicación.
- Afecciones al yacimiento causadas por sendas.
- Bordes: *"son los elementos lineales que el observador no usa o considera sendas. Son los límites entre dos fases, rupturas lineales de la continuidad. Constituyen referencias laterales y no ejes coordinados. Estos bordes pueden ser vallas, más o menos penetrables, que separan una región de otra o bien pueden ser suturas, líneas según las cuales se relacionan y unen dos regiones."* (Lynch, La imagen de la ciudad, 1960). En este caso, se analiza:
 - Cercanía del yacimiento a un borde o barrera limitadora.
 - Importancia del borde.
 - Afecciones del borde sobre el yacimiento.
- Barrios: *"son las secciones de la ciudad cuyas dimensiones oscilan entre medianas y grandes, concebidas como de un alcance bidimensional, en el que el observador entra "en su seno" mentalmente y que son reconocibles como si tuvieran un carácter común que los identifica. Siempre identificables desde el interior, también se los usa para la referencia exterior en caso de ser visibles desde afuera."* (Lynch, La imagen de la ciudad, 1960). En este caso, se analiza:
 - Densidad del barrio.
 - Calidad ambiental del barrio.
 - Densidad edificatoria.
- Nodos: *"son los puntos estratégicos de una ciudad a los que puede ingresar un observador y constituyen los focos intensivos de los que parte o a los que se encamina. Pueden ser ante todo confluencias, sitios de una ruptura en el transporte, un cruce o una convergencia de sendas, momentos de paso de una estructura a otra. O bien los nodos pueden ser, sencillamente, concentraciones cuya importancia se debe a que son la condensación de determinado uso o carácter físico, como una esquina donde se reúne la gente o una plaza cercana."* (Lynch, La imagen de la ciudad, 1960). En este caso, se analiza:
 - Cercanía del yacimiento a un nodo.
 - Estimación de la importancia del nodo.
- Hitos o mojones: *"son otro tipo de punto de referencia, pero en este caso el observador no entra en ellos, sino que le son exteriores. Por lo común se trata de un objeto físico definido con bastante sencillez, por ejemplo, un edificio, una señal, una tienda o una montaña. Pueden estar dentro de la*

ciudad o a tal distancia que para todo fin práctico simbolicen una dirección constante." (Lynch, La imagen de la ciudad, 1960). En este caso, se analiza:

- Cercanía del yacimiento a un hito.
- Estimación de la importancia del hito.
- Posibilidad de asociación entre el hito y el yacimiento.

2. El análisis de componentes visuales de Smardon

El análisis de la *legibilidad*, de Kevin Lynch, se complementa con el análisis de los *componentes visuales*, de Smardon (Smardon, Evaluating the effectiveness of observer based visual resource and impact assessment methods, 1981), cuyo objetivo es la evaluación estética de un paisaje. Se trata de una aproximación analítica similar a la de Lynch, aunque más dirigida a los espacios periurbanos y rurales. Aquí se utiliza para describir las diferentes unidades paisajísticas en el entorno próximo a los yacimientos, incluyéndose en el análisis de la inserción paisajística. Las *características visuales básicas* (Smardon, Appraising the Reliability of Visual Impact Assessment Methods, 1979) son las siguientes:

- Forma: *"Se trata del camino real o imaginario que percibe el observador cuando existen diferencias bruscas entre los elementos visuales o cuando los objetos se presentan como una secuencia unidireccional"* (Smardon & Karp, The Legal Landscape; Guidelines for Regulating Environmental and Aesthetic Quality, 1992). A su vez, se puede caracterizar en:
 - Fuerza y definición.
 - Complejidad.
 - Orientación respecto de los ejes principales del paisaje.
- Textura: *"Es la manifestación visual de la relación entre luz y sombra motivada por las variaciones existentes en la superficie del territorio. Se manifiesta mediante no solo objetos individualizados sino a partir de superficies compuestas de agregación de pequeñas formas o mezclas de color que constituyen un modelo continuo de superficie"* (Smardon & Karp, The Legal Landscape; Guidelines for Regulating Environmental and Aesthetic Quality, 1992). La textura del paisaje se caracteriza por:
 - Grano: Tamaño relativo de las irregularidades superficiales.
 - Densidad: Espaciamiento de las variaciones superficiales.
 - Regularidad: Grado de ordenación y homogeneidad en la distribución espacial de las irregularidades superficiales.
 - Contraste interno: Diversidad de colorido y luminosidad dentro de la superficie.

- Dimensión y escala: “*Es el tamaño o extensión de un elemento integrante del paisaje*” (Swardon & Karp, *The Legal Landscape; Guidelines for Regulating Environmental and Aesthetic Quality*, 1992).
 - Tamaño absoluto: Las dimensiones reales del objeto que resalta en el paisaje.
 - Tamaño relativo: Proporción de superficie que ocupa el objeto dentro del campo de visión.
- Espacio: “*Engloba el conjunto de cualidades del paisaje determinadas por la ordenación tridimensional de los objetos y espacios libres o vacíos de la escena*” (Swardon & Karp, *The Legal Landscape; Guidelines for Regulating Environmental and Aesthetic Quality*, 1992). Clasificación de los espacios:
 - Panorámicos: No existen límites aparentes en la visión.
 - Cerrados: Delimitados por la presencia de barreras visuales que definen claramente el espacio.
 - Focalizados: Existencia de líneas paralelas u objetos alineados que parecen converger hacia un punto que domina la escena.
 - Figura dominante: Dominado por la presencia de un objeto.
 - En espesura: Pantalla de arbolado que deja ver el paisaje posterior.

Como conclusión, la organización visual del espacio puede organizarse de la siguiente manera:

- Contraste visual existente: Color, forma, línea, textura y escala. El contraste produce la diferencia entre los diferentes elementos de la escena.
- Dominancia visual: De unos objetos sobre otros, basados en los parámetros básicos.
- Importancia relativa: Dominancia de unos objetos sobre otros.

d) *Análisis de la inserción urbana*. Se ha estudiado la localización del yacimiento en su entorno más inmediato. Se pasa del entorno *macro*, territorial, al entorno *micro*, es decir, puramente de parcela.

1. Localización municipal: Término municipal o núcleo secundario.
2. Localización urbana: Barriada, calle, parcela, finca.

La forma de inserción del yacimiento

La estimación de los diferentes parámetros o indicadores que componen la forma de inserción del yacimiento se ha concebido a partir del estudio de casos, tomando como base el método lógico inductivo: primeramente, se han estudiado los yacimientos, mediante la caracterización de los mismos (Bloque 1), su medio físico e inserción territorial y paisajística (Bloque 2); tras ello, se han determinado los diferentes parámetros y subparámetros que componen la forma de inserción del yacimiento arqueológico (Bloque 3). Los grupos de parámetros que componen la *forma de inserción* son:

- a) Análisis de proximidades
- b) Análisis de la morfología de inserción
- c) Análisis de las afecciones territoriales
- d) Análisis de la interacción antrópica
- e) Análisis de la presión ambiental y del grado de amenaza
- f) Análisis de la potencialidad del yacimiento

A través de esta batería de indicadores se ha tratado de sintetizar y clasificar, de la forma más exhaustiva y coherente posible, las relaciones entre yacimiento y territorio. Veamos estos parámetros uno por uno.

- a) *El concepto de proximidad.* El concepto de proximidad consta de diferentes indicadores: la proximidad geográfica, la proximidad física y la proximidad visual. Su análisis ha sido necesario para determinar la cercanía, en situación, orden y relación, entre los núcleos urbanos y el yacimiento arqueológico.

Proximidad geográfica. Se trata de la distancia medida, sobre plano, entre el yacimiento y el núcleo poblado más cercano, en dos dimensiones y de forma lineal. Para evaluar la proximidad geográfica, se ha utilizado el siguiente baremo:

Figura 3. Tabla de los tipos de proximidad geográfica

PROXIMIDAD GEOGRAFICA				
MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
<1 Km.	1-3 Km.	3-6 Km.	6-10 Km.	>10 Km.

Fuente: Elaboración propia

Proximidad física. Mide la facilidad de acceso, en tiempo, desde el núcleo poblado al yacimiento:

Figura 4. Tabla de los tipos de proximidad física

PROXIMIDAD FÍSICA				
MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
<15 minutos	15 minutos- 30 minutos	30 minutos- 45 minutos	45 minutos- 1 hora	>1 hora

Fuente: Elaboración propia

Proximidad visual. Mide la visibilidad del yacimiento desde el núcleo poblacional más cercano.

Figura 5. Tabla de los tipos de proximidad visual

PROXIMIDAD VISUAL				
MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
Yacimientos tridimensionales: hitos	Yacimientos tridimensionales asociados	Yacimientos bidimensionales notorios	Yacimientos bidimensionales difíciles de visualizar	Yacimientos enterrados

Fuente: Elaboración propia

b) *La morfología de inserción en el territorio.* Se trata de un parámetro que describe las características físicas de implantación de un yacimiento arqueológico, siempre en relación con su entorno inmediato.

1) *Estado del yacimiento.* Determina si el yacimiento, conociendo su existencia y localización, se encuentra enterrado o, por el contrario, su estrato arqueológico se encuentra aflorado. Por tanto, también expresa su visibilidad absoluta, relacionándose definitivamente con la proximidad visual.

- Enterrado: el yacimiento se encuentra bajo tierra, pudiendo hallarse así de manera natural o habiéndose primero excavado y posteriormente cubierto, mediante procedimientos arqueológicos.
- Aflorado: cuando el yacimiento es visible en superficie. A su vez, puede clasificarse de la siguiente manera:
 - Afloramiento por excavación arqueológica: el yacimiento se encuentra aflorado mediante trabajos de excavación arqueológica, dejando al descubierto sus estructuras.
 - Afloramiento por procedimiento no arqueológico: el yacimiento sale a la luz como consecuencia de movimientos de tierras y otros procedimientos no arqueológicos, como vaciados para cimentaciones de edificios, etc.
 - Afloramiento natural: el yacimiento se encuentra aflorado desde que fue creado, no habiéndose enterrado nunca.

2) *Localización espacial*. Expresa la posición del yacimiento respecto a su entorno físico inmediato:

- En coronación: se trata de una localización física muy habitual en los yacimientos arqueológicos, especialmente en los más antiguos. Éstos suelen ubicarse en lo alto de cerros o montañas mediante antiguos criterios, siempre relacionados con la defensa de los asentamientos y el control territorial.
- En vega fluvial: se trata de un parámetro de localización bastante común en culturas posteriores a la fenicia o ibérica —promotoras de los *oppida*—, como la romana o posteriores. Se relaciona, directamente, con el uso de las tierras feraces como medio de subsistencia. En la actualidad, muchos yacimientos se encuentran junto a los márgenes de los ríos, próximos a sus desembocaduras o estuarios, localización que implica la aparición de gran cantidad de elementos antrópicos contemporáneos en estas zonas, que causan, en numerosos casos, múltiples afecciones a los yacimientos.
- Frente a borde costero: localización también frecuente; aparece especialmente en yacimientos correspondientes a antiguas *mansio* o asentamientos fenicios dedicados a la industria y exportación de *garum*.
- En abarcamiento territorial: aparece en yacimientos muy extensos como, por ejemplo, restos de murallas que, por su propia extensión, engloban varias de las categorías anteriores de localización espacial.

3) *Desarrollo del territorio circundante*. Describe la posición, avance y colonización de los elementos invasivos al yacimiento —urbanizaciones, parcelaciones, construcciones diseminadas o infraestructuras— o bien, en caso de no existir invasiones, se refiere a la estructura antropizada circundante.

- Invasión: cuando existen elementos que, por su posición, entran en contacto, o se aproximan, al área de influencia del yacimiento, sin llegar a producirse una colmatación espacial. Pueden ser, según por dónde aparezcan las invasiones:

- Circular: cuando la invasión es total por todas las orientaciones.
- Lateral: cuando la invasión sólo se produce por un lado.

Aparece la invasión, especialmente, en yacimientos sin cerrar, relativamente aislados de los focos de presión ambiental, o en yacimientos cerrados cuyos focos de presión ambiental todavía no han entrado en contacto con el cerramiento del yacimiento.

- Colmatación: es cuando el yacimiento arqueológico se encuentra completamente rodeado de elementos antrópicos adheridos, en todo su perímetro, a su vallado o delimitación. A su vez, se divide en dos subcategorías:

- Ahogada: cuando el grado de colmatación, alrededor de la delimitación del yacimiento o de su parcela contenedora, es tal que impide su correcta

comprensión e interpretación. Aparece en yacimientos ubicados en parcelas de escaso tamaño, que no permiten la correcta interpretación de los restos arqueológicos.

- Desahogada: cuando el yacimiento, dentro de un entorno colmatado, se ubica en una parcela suficientemente extensa, permitiendo su correcta interpretación.

La colmatación aparece especialmente en yacimientos correctamente cerrados, situados en parcelas pequeñas, en el caso de la colmatación ahogada, o en parcelas más extensas, en el caso de la colmatación desahogada.

- Liberación: es cuando el yacimiento posee un área suficiente a su alrededor carente de elementos antrópicos de entidad. Suele aparecer en yacimientos situados en el sector rural, carentes de cerramiento o vallado.
- Superposición: es cuando el territorio se superpone físicamente al yacimiento. Existen dos subcategorías:
 - Fija: Los elementos territoriales, normalmente edificaciones, se sitúan sobre el yacimiento, en contacto con él, enterrándolo en muchos casos.
 - Flotante: Los elementos antrópicos se superponen a los restos arqueológicos, existiendo un vacío entre estos elementos y estos restos.

4) *Asociación con otros elementos*. Describe cuando el yacimiento arqueológico se asocia con otros elementos construidos o naturales de cierta entidad, hecho que implica una modificación importante, normalmente perceptual, del yacimiento arqueológico. Aparece, con cierta frecuencia, cuando aflora un yacimiento junto a un monumento posterior, que suele configurarse como un hito de importancia. También, se muestra esta asociación cuando el yacimiento se inserta junto a diversos elementos naturales o artificiales, favoreciendo su localización e interés.

- Asociado.
 - Asociaciones históricas: otros edificios de valor histórico se sitúan junto a los yacimientos, formando una unidad que mejora la percepción del conjunto.
 - Asociaciones contemporáneas: los yacimientos se asocian a hitos o nodos de interés, conocidos local o regionalmente, mejorando así su análisis de proximidades.
 - Asociaciones naturales: con elementos naturales: bosques, cuevas, etc.
- No asociado.

c) *Afecciones territoriales causadas por elementos antrópicos*. Se estudian los elementos contemporáneos, ajenos al yacimiento, que se encuentran dentro del área de influencia del mismo. Estas afecciones pueden ser, por ejemplo, una

carretera que pasa por encima del yacimiento, un inmueble, la acumulación de basuras, etc. Una vez estudiada la estructura territorial y urbana del yacimiento arqueológico, sus calzadas, caminos, murallas, barrios, estructura agrícola y ganadera, etc., se analizan los afloramientos de dicha estructura en el territorio actual. Principalmente efectúa este análisis mediante la experiencia visual directa, el uso de cartografía especializada, así como la consulta de libros y revistas especializadas. Asimismo se determina, sobre el estrato arqueológico aflorado, la existencia de diversos elementos territoriales contemporáneos como carreteras, caminos, cañadas, casas, molinos, silos, granjas, terrenos de labranza y otros elementos construidos por el hombre, que pueden constituirse en afecciones al yacimiento arqueológico, siempre dependiendo de su carácter y posición.

d) *Interacción antrópica entre elementos territoriales.* Se analiza la interacción antrópica entre elementos territoriales mediante una taxonomía tomada de la biología. Se ha denominado así a la relación entre el yacimiento arqueológico y su territorio contenedor, como si se tratara de la relación entre un organismo vivo y su ecosistema. Por ello, dada su idoneidad, se ha utilizado la clasificación de la Interacción Biológica, basada en la teoría de la biocomunicación de Günther Witzany (Witzany, 2000). Las interacciones antrópicas se clasifican en:

- *Neutralismo: cuando dos especies interactúan pero una no afecta a la otra* (Witzany, 2000). Aparece cuando el territorio no influye en absoluto al yacimiento, y viceversa. Suele darse en yacimientos situados en el sector rural, muy alejados de entornos antropizados.
- *Mutualismo: la relación entre dos especies que se benefician mutuamente no es obligatoria o bien es temporal* (Witzany, 2000). Se trata de un tipo de interacción muy común, ya que no implica la obligatoriedad, por parte del territorio, de favorecerse por la presencia del yacimiento.
- *Simbiosis: la relación entre las dos especies es obligatoria y beneficia a ambas* (Witzany, 2000). Se trata de una interacción muy poco común, que aparece cuando existe un yacimiento de tal importancia que implica que el territorio no puede prescindir del mismo, sin perder sus señas de identidad. Un ejemplo de esto sería la interacción entre la Alcazaba y la ciudad de Málaga.
- *Amensalismo: asociación que es perjudicial para una de las especies y neutral para la otra* (Witzany, 2000). Se trata de un tipo de interacción que aparece cuando un yacimiento que no se encuentra aflorado y que, aunque posea potencialidad, sufre daños en su área por la acción del territorio que lo contiene, el cual no sale ni beneficiado ni perjudicado. Se da especialmente en yacimientos protegidos según las normativas locales, aunque carentes de cerramiento y abandonados. Si estuvieran correctamente cerrados y vallados, la interacción antrópica sería el inquilinismo. Un ejemplo muy común es cuando el territorio impide el acceso al yacimiento por la presencia de elementos

antrópicos, o cuando un yacimiento se encuentra protegido según normativa, aunque carente de vallado y abandonado.

- Inquilinismo (o cobijamiento): *asociación contraria al amensalismo en la que una especie se beneficia al ser albergada mientras que la otra no es beneficiada ni perjudicada* (Witzany, 2000). Se da en yacimientos, normalmente de escaso interés, que se benefician de un territorio positivo para ellos, pero este territorio no se beneficia de la presencia del yacimiento. Se muestra, sobre todo, en yacimientos situados en parcelas bien delimitadas que, aunque sin excavar, se encuentran valladas y mantenidas, a la espera de actuaciones posteriores. Sin embargo, esta interacción antrópica no evita la aparición de algunas afecciones, generalmente menores.
- Depredación: *interacción en la que una especie captura y se alimenta de otra. El predador normalmente es más grande que la presa* (Witzany, 2000). El territorio excesivamente antropizado y urbanizado de la Costa del Sol engulle los yacimientos, destrozándolos mediante la superposición fija de elementos construidos.
- Parasitismo: *interacción en la cual una especie se beneficia y otro es perjudicada. El parásito normalmente es más pequeño que el huésped* (Witzany, 2000). Se da esta interacción raramente, cuando la aparición de un yacimiento de escaso interés (por ejemplo, a través de remociones de terreno debidas a las obras de una infraestructura), modifica o suprime la implantación de un elemento beneficioso para el territorio, causándole un perjuicio. Suele aparecer cuando se aplica la legislación vigente de protección de una forma excesivamente purista y exagerada a elementos arqueológicos que no tienen ningún interés, impidiendo la superposición de otros elementos nuevos, de gran utilidad pública.
- Alelopatía: *interacción entre dos organismos de la misma especie o entre organismos de especies diferentes en la cual un organismo elimina a otro mediante la expulsión de sustancias nocivas* (Witzany, 2000). Se trata de una interacción antrópica similar a la depredación, pero en ésta el mecanismo de daño del territorio sobre el yacimiento se produce mediante otros procesos diferentes a la superposición de elementos construidos. Se trata del tipo de interacción antrópica más común en el ámbito de estudio; generalmente se asocia, como interacción subsidiaria, al inquilinismo o mutualismo. A su vez, la alelopatía, por su cercanía o lejanía, se puede clasificar de la siguiente manera:
 - Alelopatía a distancia: cuando el mecanismo territorial de daño al yacimiento se encuentra todavía a cierta distancia del yacimiento, sin invadir su área de influencia.
 - Alelopatía de contacto: cuando el mecanismo territorial de daño al yacimiento se encuentra dentro del área de influencia del yacimiento. Este hecho es el estadio anterior a la depredación.

- e) *Presión ambiental sobre el yacimiento. Grado de amenaza.* Se entiende como presión ambiental el vector o direccionalidad de los elementos territoriales o ambientales que inciden sobre el espacio, delimitación o área de influencia del yacimiento. Estos vectores emanan del *foco de presión ambiental*, lugar donde se ubican los elementos antrópicos que inciden sobre la ruina. A partir de ello surge el grado de amenaza, que se entiende como la gradación cuantitativa de la incidencia de la presión ambiental sobre el yacimiento. La gradación de este parámetro es la siguiente:
- Grado de amenaza alto: El entorno ahoga al yacimiento sin permitir su correcta interpretación.
 - Grado de amenaza medio: El yacimiento sufre algunas presiones por parte del entorno, aunque no las suficientes como para impedir su comprensión.
 - Grado de amenaza bajo: No existen afecciones territoriales ni riesgo alguno para la ruina.
- f) *Potencialidad del yacimiento.* Respecto a la potencialidad, se estima la posibilidad de que el yacimiento, mediante una serie de actuaciones posteriores, se convierta en un foco de desarrollo a nivel territorial, según su importancia histórica o científica. La potencialidad del yacimiento arqueológico puede ser:
- Potencialidad alta: yacimientos decisivos a nivel científico y ambiental.
 - Potencialidad media: yacimientos susceptibles de aprovechamiento por su interés científico y ambiental.
 - Potencialidad baja: yacimientos de escasa importancia científica.

3.3 El análisis de la forma de inserción del yacimiento

Para proceder a la evaluación de la *forma de inserción* se ha optado por un sistema de puntuaciones, para lo que se han tenido en cuenta los trabajos de Ignacio Cañas (Cañas Guerrero, 2001), el pasillo ambiental de Lewis, el sistema de capacidad, adecuación y viabilidad de Hills, etc. Se ha tratado de evitar la carga subjetiva que poseen estos estudios, dentro de lo posible, proponiendo únicamente parámetros y subparámetros objetivos y evitando descriptores psicológicos de cada uno de ellos. Por tanto, las cuantificaciones de los parámetros se han obtenido mediante la observación directa de los casos, con el apoyo de estas metodologías.

Análisis de la proximidad en los casos estudiados

Este parámetro analítico se compone de tres subparámetros de diferente tipología, como se ha comprobado a través del análisis de casos, apreciándose que la importancia de la proximidad geográfica queda supeditada a la física y a la visual,

estando ésta última ligada íntimamente al estado del yacimiento, expresado a través de la morfología de inserción del mismo. Se trata de subparámetros simples²⁴, no acumulativos, cuya suma de puntuaciones —para cada yacimiento— puede oscilar entre +20 y -20.

Figura 6. Tabla de análisis de proximidades

ANÁLISIS DE PROXIMIDADES		
Subparámetro	Categoría	Puntuación
PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	MUY ALTA	4
	ALTA	2
	MEDIA	0
	BAJA	-2
	MUY BAJA	-4
PROXIMIDAD FÍSICA	MUY ALTA	8
	ALTA	4
	MEDIA	0
	BAJA	-4
	MUY BAJA	-8
PROXIMIDAD VISUAL	MUY ALTA	8
	ALTA	4
	MEDIA	0
	BAJA	-4
	MUY BAJA	-8

Fuente: Elaboración propia

a) *Análisis de la proximidad geográfica.* La proximidad geográfica valora, únicamente, la distancia entre el yacimiento y el núcleo poblacional más cercano, a través del cual es posible acceder o no al enclave arqueológico, aunque sin detenerse en la propia facilidad de acceso al mismo, cuantificación que corresponde a la proximidad física. Es por ello que, en múltiples casos, se obtenga, para un yacimiento determinado, una proximidad geográfica más elevada que la proximidad física, estimando que, aunque éste se encuentre muy cercano al núcleo poblacional, es más complicado su acceso dada la posición del enclave, la topografía del terreno, su inserción territorial, la cualidad de sus vías de acceso, etc. También, puede obtenerse el efecto contrario: en algunos casos, la cualidad de la proximidad geográfica es inferior a la proximidad física. Este hecho ocurre en

²⁴ Es cuando su resultado total es la suma simple de cada categoría. Un parámetro acumulativo es cuando pueden darse varias categorías juntas dentro de cada parámetro.

yacimientos situados en urbanizaciones o núcleos urbanos de cierta calidad, ubicados especialmente en zonas litorales, áreas de máxima antropización. La configuración de estos entornos, densamente urbanizados, facilita que se aúne una proximidad geográfica elevada con una adecuada facilidad de acceso, incentivada por la gran densidad urbana.

- b) *Análisis de la proximidad física*. Se trata del subparámetro más importante del análisis de proximidades, siendo fundamental para evaluar, dentro de la *forma de inserción* del yacimiento, la facilidad de acceso al yacimiento arqueológico, condicionando, en gran medida²⁵, la correcta integración y posible aprovechamiento del yacimiento dentro del territorio actual. Así pues, la proximidad física se independiza de la proximidad geográfica, primándose la propia facilidad de acceso antes que la cercanía geográfica.
- c) *Análisis de la proximidad visual*. Se trata de otro parámetro fundamental, ya que define la fachada pública del yacimiento, encontrándose asociado con la cuantificación del estado del yacimiento, subparámetro de la morfología de inserción de los yacimientos. De esta manera, queda clara la importancia del afloramiento del yacimiento, es decir, que sus restos sean lo suficientemente visibles, sobre la cota del terreno, como para que sean interpretables como ruinas arqueológicas. Sin embargo, la tridimensionalidad de los restos no es suficiente, ya que muchos de los yacimientos estudiados no son lo suficientemente notorios, aunque se encuentren aflorados, como para constituirse en hitos por ellos mismos, lo que favorecería su propia proximidad visual, es decir, la fácil identificación de la posición del yacimiento mediante elementos visuales. La mayoría de los yacimientos, a excepción de los más importantes, presentan un fuerte componente bidimensional, lo que implica una proximidad visual baja. Por ello, se recurre, además de a la característica de *estado* del yacimiento, a la asociación del mismo con algún otro elemento histórico, contemporáneo o natural, que presente la característica de tridimensionalidad, aspecto explicado en la morfología de inserción del yacimiento, dentro del subparámetro *asociaciones con otros elementos*. Estos elementos, asociados a los yacimientos, en muchos casos constituyen hitos, según la metodología de Lynch, creando una unidad indivisible con el yacimiento, que permite la rápida localización y el acercamiento visual de los mismos.

Análisis de la morfología de inserción

Este parámetro se compone de cuatro subparámetros que describen la morfología física de la inserción de los yacimientos arqueológicos dentro del territorio actual, entendidos éstos como afloramientos de un estrato arqueológico pretérito dentro del

²⁵ Además de otros parámetros fundamentales, como el estado, la asociación o la interacción antrópica del yacimiento.

estrato arqueológico actual, siendo éste último un hecho temporal, que en el futuro quedará superpuesto por otro estrato, y así sucesivamente.

Estos subparámetros comprenden: el ya mencionado estado del yacimiento, la localización espacial, el desarrollo del territorio circundante y la también comentada asociación, tan importante para la cuantificación de la proximidad visual. Se trata de subparámetros simples, no acumulativos, cuya suma de puntuaciones —para cada yacimiento— puede oscilar entre +8 y -18.

Figura 7. Tabla de análisis de la morfología de inserción

MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN		
Subparámetro	Categoría	Puntuación
ESTADO DEL YACIMIENTO	AFLORADO	0
	ENTERRADO	-8
LOCALIZACIÓN ESPACIAL	FRENTE A BORDE COSTERO	8
	EN VEGA FLUVIAL	6
	EN ABARCAMIENTO TERRITORIAL	4
	EN CORONACIÓN	2
DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	EN LIBERACIÓN	0
	EN INVASIÓN LATERAL	-2
	EN INVASIÓN CIRCULAR	-3
	COLMATACIÓN DESAHOGADA	-4
	COLMATACIÓN AHOGADA	-5
	EN SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	-6
	EN SUPERPOSICIÓN FLOTANTE PROTECTORA	-2
EN SUPERPOSICIÓN FIJA	-8	
ASOCIACIONES CON OTROS ELEMENTOS	HISTÓRICAS	8
	CONTEMPORÁNEAS	5
	NATURALES	2

Fuente: Elaboración propia

- a) *Estado de los yacimientos.* Únicamente se han estimado dos categorías dentro del análisis de este subparámetro: tratándose de yacimientos enterrados o yacimientos aflorados. Aun así podrían, en este caso, distinguirse en yacimientos semienterrados o semiaflorados, dependiendo de la potencia arqueológica²⁶ de los

²⁶ Dimensión vertical de los restos, respecto a la cota del terreno.

restos en superficie aunque, para la correcta elaboración de la metodología, se opta por no entrar en estos detalles, que pueden considerarse accesorios. Como se puede apreciar, se trata de un subparámetro fundamental dentro de la morfología de inserción, ya que define la visibilidad de la ruina, aunque existen algunos casos de yacimientos enterrados con una gran potencialidad no consolidada, los cuales mejoran su *forma de inserción* aunque se encuentren enterrados, por tanto con proximidad visual baja.

- b) *Localización espacial*. Se trata de un subparámetro más descriptivo que el anterior, aunque no exento de importancia. Expresa la localización física del yacimiento dentro del territorio, con sus elementos topográficos y orográficos, distinguiéndose en: yacimientos muy antiguos, situados en coronación de un cerro o elevación; yacimientos más modernos, situados en vega fluvial o frente a borde costero; y yacimientos de gran extensión, en abarcamiento territorial. A través del estudio de casos, se deduce que los yacimientos localizados en coronación suelen situarse en lugares cuya proximidad física²⁷ y visual suele ser menor que los situados en vega fluvial o frente a la costa, aunando a este hecho que, bastantes de ellos, se encuentran enterrados o mínimamente aflorados, y más deteriorados debido a su antigüedad. Por ello, se considera que se trata de la localización espacial menos ventajosa. Respecto a estos yacimientos en coronación, Darwin expone, muy acertadamente, lo siguiente:

“El deseo de señalar un acontecimiento cualquiera con un montón de piedras en el punto más alto de las cercanías, parece ser una pasión inherente de la Humanidad” (Charles Darwin, Viaje de un naturalista alrededor del mundo).

Tampoco resulta especialmente ventajosa la localización en abarcamiento territorial, la cual aparece en yacimientos muy extensos, como antiguas murallas y demás infraestructuras antiguas, formando yacimientos polinucleares muy alejados entre sí y difíciles de interpretar de forma correcta. Mejor localización es la vega fluvial, lugar de asentamiento humano muy común a lo largo de todas las épocas, que aparece en todas las franjas y sectores, al contrario que la localización frente a borde costero, que únicamente aparece en la franja litoral. Aun así, debido a que la vega fluvial se muestra en todas las franjas, se trata de un parámetro muy dependiente de la proximidad geográfica y, sobre todo, de la proximidad física, aunque posee la innegable ventaja, respecto a la localización en coronación, de su más fácil acceso y, sobre todo, su más lógica implantación en zonas suficientemente antropizadas, debido al innegable hecho de la importante colonización humana en las orillas de los cauces fluviales. Sin duda la localización espacial más benéfica para el yacimiento, y la que más eleva la evaluación de la

²⁷ La proximidad física de los yacimientos localizados en coronación suele ser baja, debido a la propia dificultad de urbanizar las elevaciones topográficas, en muchos casos, aunque en otros, especialmente en los yacimientos situados en la franja litoral, estos cerros terminan colonizados prácticamente en su totalidad.

forma de inserción, es la localización frente a borde costero, que aparece únicamente, tal y como su nombre indica, en la franja litoral. Aun así, posee la mayor ventaja: la inserción en una franja muy visible, que proporciona unos buenos parámetros de proximidad geográfica y física; así como posee, a su vez, la mayor desventaja: la situación en la franja litoral implica una antropización masiva e invasiva, en muchos casos, destrozando importantes restos arqueológicos. Por tanto, este subparámetro es muy dependiente de la propia importancia de los restos arqueológicos, ya que el territorio literalmente engulle los menos importantes y, en algún caso, incluso los más valiosos.

- c) *Desarrollo del territorio circundante*. Se trata de otro importante subparámetro de la morfología de inserción del yacimiento arqueológico, que expresa el hecho físico, morfológico y evolutivo del entorno del área de influencia del estrato arqueológico, dentro del tejido territorial actual, sin entrar en los detalles de la relación entre ellos o interacción antrópica, explicada en apartados posteriores. Este subparámetro, el desarrollo del territorio circundante, consta de diferentes tipologías: desarrollo en liberación, en invasión, en colmatación y en superposición, cada uno con sus correspondientes subcatalogaciones. El desarrollo en liberación aparece cuando el yacimiento posee un área suficiente a su alrededor sin elementos antrópicos de entidad. Surge, fundamentalmente, en yacimientos lejanos, localizados mayoritariamente en el sector rural y en la franja interior o media, disponiendo de mucho terreno alrededor con mínima presencia de elementos antrópicos. Otra tipología es el desarrollo del territorio circundante en invasión, que aparece cuando existen elementos que, por su posición, entran en contacto con el área de influencia del yacimiento o se aproximan a ella, aunque no se presente aún el desarrollo en colmatación, ni mucho menos en superposición. La invasión se distingue, así mismo, en invasión lateral e invasión circular, siendo la invasión circular la antesala de la colmatación aunque, en este caso, la fuente antropizante se encuentra todavía lejana; produciéndose la invasión lateral cuando el territorio emite un pseudópodo de antropización que aún no ha entrado en contacto con el área de influencia del yacimiento. La invasión, ya sea lateral o circular, se configura como un desarrollo del entorno circundante menos virulento que los siguientes, en los cuales los elementos territoriales dañinos ya han entrado dentro del área de influencia, cercandando literalmente el yacimiento, hecho que todavía no se ha consumado en el desarrollo del territorio circundante en invasión. El siguiente tipo de desarrollo del territorio circundante es la colmatación, que aparece cuando el yacimiento se encuentra completamente rodeado por elementos antrópicos, aunque sin haberse superpuesto los elementos sobre los restos. Consta de dos tipologías diferentes: colmatación ahogada, cuando la cercanía de los elementos antrópicos circundantes se aproximan al yacimiento de manera que impiden su correcta comprensión e interpretación; y colmatación desahogada, cuando existe suficiente terreno alrededor del yacimiento, permitiendo su correcta interpretación. El tipo de desarrollo del territorio circundante más nocivo es, sin

duda, la superposición del estrato actual sobre el estrato antiguo, que se produce cuando el territorio antropizado se abalanza sobre la antigua ruina, siendo su mayor grado de cercanía. Este desarrollo en superposición se divide en dos: la superposición fija y la superposición flotante; la primera aparece cuando los elementos antrópicos —normalmente edificaciones— se sitúan sobre el yacimiento, en contacto con él y enterrándolo, en muchos casos; y la segunda se muestra cuando los elementos edificatorios se superponen a los restos arqueológicos sin que exista contacto físico, hallándose un vacío entre estos elementos antrópicos y los restos arqueológicos.

- d) *Asociación con otros elementos.* La asociación del yacimiento con otros elementos constituye un subparámetro muy importante dentro de la morfología de inserción del yacimiento, ya que describe cuándo el yacimiento se encuentra junto a un elemento que puede ser histórico, contemporáneo o natural y que, debido a su importancia o visibilidad, forma una unidad indisoluble con el mismo, favoreciendo decisivamente su *forma de inserción*, a la vez que eleva el parámetro de proximidad visual. Estos elementos forman verdaderos hitos paisajísticos, y los yacimientos que se encuentran junto a ellos salen beneficiados de su cercanía. Las asociaciones más benéficas suelen ser las asociaciones históricas, es decir, cuando el yacimiento se encuentra junto a un monumento histórico, lo que permite la creación de un elemento conjunto de gran impacto visual que favorece el aprovechamiento territorial de ambos. En este caso, ambos elementos se unen para formar un hito conjunto de gran importancia, tanto territorial como turística, para el municipio contenedor. También son importantes las asociaciones contemporáneas aunque no suelen formar hitos, unidades completas que se pudieran interpretar como una única entidad, al modo de las asociaciones históricas, sino que más bien sirven para mejorar la localización de las ruinas, a través de una acentuación de la proximidad visual. Menos decisivas, aunque interesantes, son las asociaciones con elementos naturales, si bien, debido a la extensión de estos elementos naturales —a menos que se trate de cuevas, árboles singulares u otros elementos de pequeño porte—, no exhiben la misma presencia que las asociaciones contemporáneas, y mucho menos que las históricas.

Análisis de las afecciones territoriales

Las interferencias o afecciones son elementos decisivos a la hora de estimar y evaluar la *forma de inserción* del yacimiento arqueológico, ya que se trata de elementos invasivos y casi siempre perniciosos, que dañan en mayor o menor grado el yacimiento dentro de su propia área de influencia. Aun así, estas afecciones pueden tipificarse según su grado de virulencia, estimándose que las peores son las que hacen un daño directo a la estructura física de la ruina, y las menos dañinas las que ocultan o entierran el yacimiento, sin dañar su estructura. Se estima la virulencia de la afección con el propósito de cuantificar el parámetro aunque, en este caso, es

procedente analizar cada yacimiento por separado, ya que, dentro de cada categoría, puede variar el grado de lesividad de cada afección. Para ello, se han establecido tres categorías dentro del parámetro: afecciones mediante daño físico, afecciones mediante superposiciones y afecciones puntuales.

La primera tipología corresponde a los agentes físicos, de carácter inexorable, que se ciñen sobre las antiguas piedras, como son las erosiones, los muy dañinos desmontes o los raspados superficiales, causados por la acción de los agentes meteorológicos.

La segunda tipología corresponde a las superposiciones por elementos antropizados, sin duda las más comunes en este trabajo. Aparecen en todas las formas posibles: superposiciones flotantes (más benévolas) o superposiciones fijas, como edificios, antenas, carreteras, pastos o cultivos, etc.

La tercera tipología corresponde a las afecciones puntuales, causadas, especialmente, por la carencia de educación y sentido cívico de la población que habita junto a los yacimientos o hace uso de ellos. El vandalismo suele estar facilitado por un defectuoso vallado del yacimiento, así como la acumulación de basuras.

Se trata de un parámetro acumulativo²⁸ cuya suma de puntuaciones —para cada yacimiento— puede oscilar entre 0 y -60.

Figura 8. Tabla de los tipos de afecciones territoriales

AFECCIONES TERRITORIALES		
Tipología	Categoría	Puntuación
DAÑOS FÍSICOS	EROSIÓN SUPERFICIAL/DESMONTES	-10 a -8
	ARRASTRE DE DEPÓSITOS	-8 a -6
	RASPADOS SUPERFICIALES	-6 a -4
SUPERPOSICIONES	SUPERPOSICIONES FIJAS ELEMENTOS CONSTRUIDOS	-12 a -2
	SUPERPOSICIONES FLOTANTES ELEMENTOS CONSTRUIDOS	-4 a -2
	SUPERPOSICIONES FIJAS NATURALES	-6 a -4
AFECCIONES PUNTUALES	VANDALISMO (GRAFITIS, ETC.)	-8 a -6
	ACUMULACIÓN DE BASURA	-6 a -2

Fuente: Elaboración propia

²⁸ Un parámetro acumulativo es cuando pueden darse varias categorías juntas dentro de cada parámetro, sumándose todas ellas.

Análisis de la interacción antrópica entre los elementos territoriales

Se trata de un parámetro esencial para la evaluación de la *forma de inserción*, ya que analiza la interacción entre el yacimiento arqueológico y su territorio circundante, estimándose que el estrato arqueológico actual, llamado territorio, puede comportarse de manera análoga a un organismo vivo que, poseyendo cualidades evolutivas vitales, interactúa con el estrato arqueológico inferior de diferentes formas. Por ello, se han confeccionado diferentes tipologías de interacción antrópica dentro del presente trabajo, tipificándose, a su vez, en interacciones benefactoras, neutras y perjudiciales. Dentro de las interacciones benefactoras, se tienen las siguientes:

- **Simbiosis:** *la relación entre las dos especies es obligatoria y beneficia a ambas.* Se trata de una interacción muy beneficiosa, ya que conjuga una gran integración entre ambos estratos arqueológicos con una óptima protección del yacimiento. Aparece en yacimientos muy importantes para la población que los contiene, constituyendo poderosos hitos urbanos.
- **Mutualismo:** *la relación entre dos especies que se benefician mutuamente no es obligatoria o bien es temporal.* También beneficioso para el yacimiento es este tipo de interacción antrópica, la cual suele aparecer en yacimientos protegidos, señalizados y aprovechados.
- **Inquilinismo (o cobijamiento):** *asociación contraria al amensalismo en la que una especie se beneficia al ser albergada mientras que la otra no es beneficiada ni perjudicada.* Se trata de un tipo de interacción antrópica que aparece frecuentemente en yacimientos vallados aunque sin aprovechamiento alguno, quedando, al menos, relativamente protegidos de la presión del territorio circundante.

Dentro de las interacciones neutras, únicamente aparece el neutralismo:

- **Neutralismo:** *cuando dos especies interactúan pero una no afecta a la otra.* Surge cuando el territorio no influencia en absoluto al yacimiento, y viceversa. Aparece fundamentalmente en yacimientos situados en el sector rural, muy alejados de entornos antropizados.

Dentro de las interacciones perjudiciales, se tienen las siguientes:

- **Amensalismo:** *asociación que es perjudicial para una de las especies y neutral para la otra.* Se trata de un tipo de interacción antrópica que surge cuando un yacimiento que, aunque posee potencialidad, sufre daños en su área por la acción del territorio que lo contiene, el cual no sale ni beneficiado ni perjudicado. Se trata de una interacción antrópica desfavorable, aunque de carácter leve y bastante común, que suele ir asociada a la más grave interacción de alelopatía. Surge el amensalismo, especialmente, en yacimientos protegidos según las normativas locales que, aunque abandonados, poseen afecciones de carácter leve, no demasiado destructivas. Si estos yacimientos se encontraran protegidos y vallados,

la interacción antrópica se consideraría favorable, transformándose en inquilinismo. De esta forma, puede considerarse esta interacción antrópica como la menos lesiva, dentro de las consideradas desfavorables.

- *Alelopatía: interacción entre dos organismos de la misma especie o entre organismos de especies diferentes en la cual un organismo elimina a otro mediante la expulsión de sustancias nocivas.* Se trata de una interacción antrópica que se considera antesala de la depredación, mucho más virulenta para el yacimiento arqueológico aunque, en este caso, el mecanismo de daño del territorio sobre el yacimiento se ejerce mediante otros procesos diferentes a la superposición de elementos construidos. Se trata del tipo de interacción antrópica bastante común y suele ir asociada, como interacción subsidiaria, al amensalismo, o incluso a otras interacciones beneficiosas, como el cobijamiento. Se divide, a su vez, en dos tipologías, de diferentes efectos sobre el yacimiento:
 - a) Alelopatía a distancia: cuando el mecanismo territorial de daño al yacimiento se encuentra todavía a cierta distancia del mismo, sin invadir su área.
 - b) Alelopatía de contacto: cuando el mecanismo territorial de daño al yacimiento se encuentra dentro de su área de influencia.
- *Parasitismo: interacción en la cual una especie se beneficia y otro es perjudicado. El parásito normalmente es más pequeño que el huésped.* Se trata de un tipo de interacción antrópica que no surge en el presente trabajo, ya que se da cuando aparece un yacimiento arqueológico de escaso interés, con motivo de una remoción del terreno —de objeto constructivo—, sobre el cual, debido a un excesivo celo por parte de la Administración pertinente a la hora de aplicar la legislación de Protección del Patrimonio Histórico o Arqueológico, se prima la protección, por encima de la construcción de un elemento de gran interés público o privado, causando un perjuicio al propio territorio, ya que el nuevo elemento puede ser más valioso que el antiguo, por lo que se sublima el interés de éste último únicamente según criterios de antigüedad.
- *Depredación: interacción en la que una especie captura y se alimenta de otra. El predador normalmente es más grande que la presa.* Aparece cuando el territorio, por medio de los mecanismos de la superposición fija o por remociones masivas de terreno, destruye el yacimiento, así como cualquier afloramiento o traza del estrato arqueológico antiguo.

Se trata de un parámetro acumulativo, cuya suma de puntuaciones —para cada yacimiento— puede oscilar entre +12 y -12.

Figura 9. Tabla de los tipos de interacciones antrópicas

INTERACCIÓN ANTRÓPICA		
Tipología	Categoría	Puntuación
INTERACCIONES BENEFACTORAS	SIMBIOSIS	12
	MUTUALISMO	8
	INQUILINISMO O COBIJAMIENTO	4
	FACILITACIÓN	2
INTERACCIONES NEUTRAS	NEUTRALISMO	0
INTERACCIONES PERJUDICIALES	AMENSALISMO	-2
	ALELOPATÍA A DISTANCIA	-2
	ALELOPATÍA DE CONTACTO	-4
	PARASITISMO	-8
	DEPREDACIÓN	-12

Fuente: Elaboración propia

Análisis de la presión ambiental. Grado de amenaza

Se entiende como presión ambiental, o antrópica, del entorno sobre el yacimiento como el vector o direccionalidad de los elementos territoriales o ambientales que inciden sobre el espacio, delimitación o área de influencia del yacimiento arqueológico. Estos vectores emanan del denominado *foco de presión ambiental*, lugar donde se ubican los elementos antrópicos o ambientales que inciden sobre el yacimiento arqueológico. Como norma general, puede considerarse lo siguiente:

- Cuando el yacimiento arqueológico, dentro de su delimitación, se encuentra correctamente protegido y vallado, a salvo del potencial efecto destructor del entorno territorial, no existe presión ambiental, infiriéndose un grado de amenaza bajo.
- Cuando el yacimiento arqueológico no cumple la premisa citada anteriormente existe presión ambiental, definida mediante una serie de vectores o direcciones, dependiendo de dónde se encuentre el foco de presión.

A partir de ello aparece el concepto de grado de amenaza, parámetro que gradúa la incidencia del entorno territorial sobre el yacimiento arqueológico, no sólo contando con sus poblaciones adyacentes, sino con todo el tejido territorial que se forma alrededor de la ruina, ya sea urbano, periurbano, industrial, agrícola o pecuario. Este tejido territorial afecta en mayor o menor medida al yacimiento, mediante la emisión de una serie de afecciones desde los llamados focos de presión ambiental, vectores que poseen dirección e intensidad, y que sirven para mostrar la direccionalidad, en caso de existir, de esta presión sobre la ruina, así como su origen.

Este parámetro está estrechamente relacionado con el análisis de la caracterización de los yacimientos arqueológicos dentro de sus ámbitos territoriales, y amalgama el resto de los parámetros correspondientes a la *forma de inserción* del yacimiento, proponiendo un modificador que aumente o disminuya la evaluación de la *forma de inserción*, en función del análisis territorial del entorno del yacimiento y a través del estudio de la presión ambiental, de carácter vectorial. Así pues, además de contar con este análisis territorial, el grado de amenaza también comprende los parámetros de morfología de inserción, afecciones e interacción antrópica.

Dentro de éste parámetro surgen tres tipos de grado de amenaza, siendo el más favorable, para el yacimiento arqueológico, el grado de amenaza bajo, y el más nocivo, el grado de amenaza alto.

- Grado de amenaza alto: Aparece en yacimientos muy amenazados por la presión global del entorno.
- Grado de amenaza medio: El yacimiento sufre algunas afecciones que dañan el conjunto arqueológico, pero no obtiene el grado de destrucción suficiente para dañarlo significativamente.
- Grado de amenaza bajo: No existen afecciones territoriales o, si se tienen, éstas no afectan al yacimiento arqueológico.

Se trata de un parámetro simple, cuya suma de puntuaciones —para cada yacimiento— puede oscilar entre +4 y -4.

Figura 10. Tabla de los distintos grados de amenaza

PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO		
Tipología	Categoría	Puntuación
GRADO DE AMENAZA	ALTO	-4
	MEDIO	0
	BAJO	4

Fuente: Elaboración propia

Análisis de la potencialidad del yacimiento

Este parámetro, también decisivo, se evalúa separadamente de los demás, ya que expresa la potencialidad del yacimiento, basándose en su importancia científica e histórica. Además, evalúa la propia idoneidad global del territorio como contenedor de la ruina, con el objeto de estimar la capacidad de aprovechamiento o reciclaje del yacimiento arqueológico dentro de ese mismo territorio. Es por ello que la potencialidad, en ciertos casos, no tiene que ver con el resto de los parámetros de la *forma de inserción*, que pueden ser adecuados, neutros o inadecuados, ya que el yacimiento puede poseer una potencialidad alta o baja, basándose únicamente en su

interés histórico o científico. Se trata, por tanto, de un parámetro que acompaña a la evaluación de la *forma de inserción* como un modificador a la propia evaluación.

Figura 11. Tabla de los distintos tipos de potencialidad

POTENCIALIDAD DEL YACIMIENTO	
Parámetro	Categoría
POTENCIALIDAD	BAJA
	MEDIA
	ALTA

Fuente: Elaboración propia

3.4 La clasificación de la forma de inserción a partir de la evaluación de sus parámetros

Tras finalizar el análisis del yacimiento, se procede a la evaluación de su *forma de inserción*, estableciendo la clasificación taxonómica que determina la adecuación o inadecuación del mismo dentro de su entorno territorial actual, estimando así su posibilidad de aprovechamiento o reciclaje. El objetivo final de esta evaluación es la elaboración de la *Carta de Oportunidad* o *Aprovechamiento* del yacimiento como unión de dos aspectos complementarios: por un lado, el análisis y evaluación de la *forma de inserción* y, por otro, el estudio de una serie de actuaciones prácticas sobre el yacimiento y su entorno territorial, que procurarían una elevación de los parámetros que componen la *forma de inserción*, fomentando la capacidad de aprovechamiento de la ruina.

La puesta en práctica de las premisas de la *Carta de Oportunidad* podría ayudar, a través de diversas actuaciones, al fomento de un sentimiento de pertenencia como fuente de regeneración ética, cultural y económica de espacios territoriales anónimos e insustanciales, degradados o desaprovechados, lo que imprimiría un carácter único a estos enclaves, contribuyendo al bienestar de la población mediante la implantación de nuevas actuaciones sanas y sostenibles.

De esta forma, tras el análisis pormenorizado de cada parámetro de la *forma de inserción*, se ha procedido, según las puntuaciones globales de cada uno de los yacimientos arqueológicos, a estimar qué categoría y subcategoría de la *forma de inserción* le corresponde a cada uno de ellos. Se ha empleado este sistema de puntuaciones, simplemente, como apoyo en la labor de sistematización de estas relaciones, que se agrupan en la *forma de inserción*, desde una forma lo más científica posible, tomando como base el método lógico inductivo. Por ello, se ha confeccionado la siguiente tabla de evaluación de la *forma de inserción*, donde aún no se tiene en cuenta la potencialidad del yacimiento, es decir, la importancia científica e histórica del mismo:

Figura 12. Tabla de evaluación de la forma de inserción

EVALUACIÓN DE LA FORMA DE INSERCIÓN (SIN POTENCIALIDAD)		
Categoría/Subcategoría		Puntuación
ADECUADA	ÓPTIMA	+36 a +50
	NEUTRAL	+16 a +35
NEUTRA	FAVORABLE	+1 a +15
	DESFAVORABLE	-15 a 0
INADECUADA	NEUTRAL	-36 a -16
	DEFICIENTE	-50 a -36

Fuente: Elaboración propia

Figura 13. Vista parcial y estado del yacimiento de la villa romana (ss. II-III d.C.) del Cortijo Acevedo, Mijas (Málaga).



Fuente: Archivo del autor

4 UN EJEMPLO DE APLICACIÓN DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA FORMA DE INSERCIÓN: LOS YACIMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

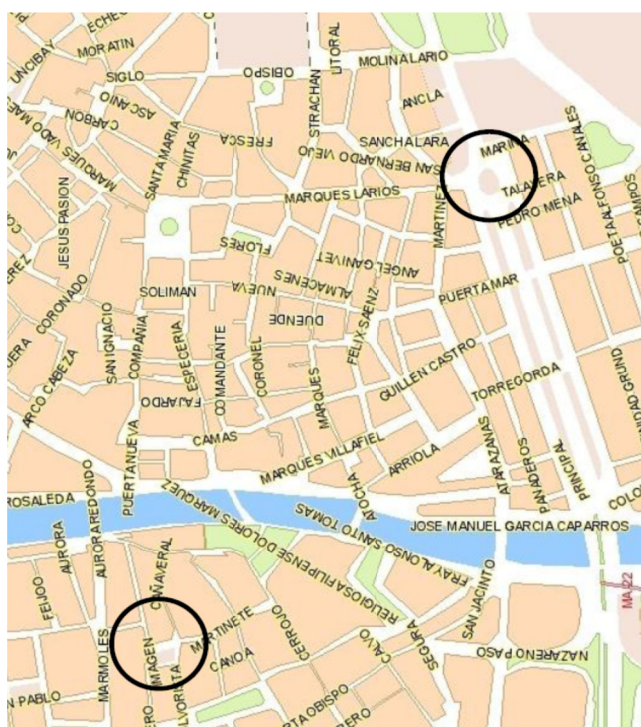
4.1 Interés de la investigación

Se trata de dos yacimientos urbanos situados en dos zonas distintas de la ciudad de diferente carácter, a ambos lados del torrente del Guadalmedina, desde la importante y saneada área del Ensanche Heredia, hasta la menos favorecida barriada de La Trinidad.

El yacimiento de la Plaza de San Pablo, sito en el barrio de La Trinidad, muestra una *forma de inserción* neutra con potencialidad alta, consiguiendo esta evaluación no únicamente por la importancia científica del yacimiento, que se considera elevada, sino por la implantación del mismo en una zona escasamente visible, habitada por las clases sociales menos favorecidas de la ciudad, siendo el mismo caso que el Monte Coronado con la barriada de Palma-Palmilla. Por ello, aúna a un análisis de proximidades medio una serie de elementos que causan desarrollo del territorio circundante en colmatación ahogada, unida a ciertas afecciones como una la acumulación de detritos y vandalismo, que han deteriorado

las protecciones del yacimiento, transformado su interacción antrópica de inquilinismo, que es lo que correspondería al tratarse de un yacimiento vallado, en un amensalismo con alelopatía de contacto, que muestra un territorio potencialmente hostil que degrada el yacimiento. Únicamente salva a este yacimiento de poseer una *forma de inserción* inadecuada el hecho de que sus proximidades, al encontrarse junto al centro de la ciudad, no son especialmente bajas.

Figura 14. Situación de los yacimientos de la plaza de San Pablo y plaza de la Marina (norte a izquierda).



Fuente: Elaboración propia sobre plano de Málaga

Diferente caso es el del menos importante yacimiento de la Plaza de la Marina, el cual muestra una *forma de inserción* neutra con potencialidad media, no siendo adecuada, a pesar de poseer un muy benéfico análisis de proximidades física y geográfica. Esto se debe al hecho de encontrarse, el yacimiento, literalmente escondido en un aparcamiento público soterrado, lo que implica un desarrollo del entorno en superposición flotante. Esta característica favorece la preservación del yacimiento, debido a la interacción antrópica de inquilinismo que le procura, aunque tampoco favorece al correcto aprovechamiento de la ruina, al no encontrarse ésta visible ni señalizada en la ciudad, quedándose en una presencia anecdótica.

Caracterización de los yacimientos

a) *Análisis morfológico del yacimiento.* El yacimiento de la plaza de San Pablo es un núcleo de población indígena de finales de la Edad de Bronce (Aubet Semmler, 1997), que presenta varias estructuras excavadas en la llanura aluvial malagueña, correspondiendo cinco de ellas a silos de forma semicircular, siendo la sexta de tamaño mayor y forma semicircular, intuyéndose un fondo de cabaña. La mayoría de los restos examinados aparecen en tres solares que delimitan, junto con la propia iglesia, la plaza de San Pablo.

Figura 15. Una de las parcelas afectadas por el yacimiento de la plaza de San Pablo. Dominando el enclave aparece la iglesia de San Pablo, hito significativo de la zona y asociación histórica principal del yacimiento.



Fuente: archivo del autor

Respecto a los restos de la muralla de la antigua Málaga en la plaza de la Marina, situados en el aparcamiento bajo la misma rotonda, construida en 1988, se descubrieron varios lienzos de la muralla fenicia, un lienzo con torre poligonal de la muralla nazarí, y otro del puerto del siglo XVII (Peral Bejarano & Íñiguez, 1987). La muralla nazarí está situada en el sector oeste de la plaza de la Marina, y el muro portuario en el sector este, siendo la primera de gran importancia, ya que la estructura de baluartes adosados al lienzo de este tramo de muralla es única en su género (Acién Almansa, Salmerón Escobar, & Amores Carredano, 1988).

b) *Análisis del medio antrópico*. Las áreas, relacionadas con los yacimientos, son las siguientes:

- **Área de influencia:** En el caso de los yacimientos catalogados BIC, es sencillo inferir sus áreas de influencia, tratándose de la delimitación del Bien. La delimitación del yacimiento de la plaza de la Marina es mucho más extensa, ya que se incluye éste en una denominación única, “*Restos de la muralla medieval de Málaga*”, que engloba todos los sectores de la misma encontrados en la ciudad. El yacimiento de San Pablo queda incluido en el Catálogo de Protección Arqueológica del municipio, delimitándose al este por la calle Tiro, al oeste por Jaboneros, al norte por Trinidad y al sur por Pulidero y Puente.
- **Área de intersección:** En el caso de la plaza de la Marina, el área de intersección es el 100% del área de influencia, ya que se trata de una ruina enterrada, afectada por una superposición flotante. El área de intersección del yacimiento de San Pablo es ocupado por la propia plaza y las demás edificaciones anejas.
- **Área de superposición:** Existe área de superposición, correspondiendo a la totalidad del área de intersección, para el caso del yacimiento de la plaza de la Marina. Para el de San Pablo, también existe área de superposición, constituida por la propia plaza y sus edificaciones anexas.

Caracterización del medio

a) *Análisis del medio físico del territorio*. El municipio de Málaga se extiende por tres comarcas naturales de diferente paisaje. La aglomeración urbana ocupa la mayor parte de la Hoya de Málaga, llanura aluvial costera formada por los estuarios de los ríos Guadalmedina y Guadalhorce. La mitad norte y la zona oriental del municipio corresponden al territorio montañoso de los Montes de Málaga, que se aproximan al mar estrechando la franja costera hasta la localidad de Rincón de la Victoria. La ciudad está situada a una altitud media de 11 metros sobre el nivel del mar, abriéndose a una amplia bahía rodeada por las estribaciones meridionales de los Montes de Málaga, que desde el municipio del Rincón de la Victoria recorren la ciudad, paralelas a la costa, en dirección este-oeste, y que comprenden los montes y cerros de Calderón, San Cristóbal, Victoria, Gibralfaro,

Los Ángeles, Coronado, Cabello, La Tortuga y Atalaya, continuando después hacia el interior, a lo largo del valle del río Campanillas.

- b) *Inserción territorial*. Los dos yacimientos estudiados se encuentran en el espacio delimitado por la zona Guadalhorce. Respecto al estudio de franjas, el yacimiento de la Plaza de la Marina se sitúa en la franja litoral, mientras que el de la Plaza de San Pablo se encuentra ya en la franja media, más alejado de la línea costera. En cuanto a los sectores, todos ellos se encuentran en el sector urbano. Territorialmente, todos estos yacimientos muestran un fuerte carácter urbano, distinguiéndose según las peculiaridades urbanísticas y de caracterización social de cada barrio. Tanto el Teatro Romano como la Plaza de la Marina se sitúan en el distrito 1 (Centro), ubicándose el primero en el barrio Centro Histórico, y el segundo en el barrio Ensanche-Centro. Diferente caso es el de la Plaza de la Marina, situada en el barrio Ensanche-Centro, también llamado Ensanche Heredia, de corte similar a otros ensanches decimonónicos como el de Madrid o Barcelona, aunque difiriendo relativamente en su morfología, ya que se trata en este caso de la ocupación del territorio mediante un trazado ortogonal, más próximo a los principios del urbanismo de la Ilustración. El yacimiento de la Plaza de la Marina, ubicado en el aparcamiento soterrado de la plaza, se sitúa en la intersección de la Alameda Principal y el Paseo del Parque, configurándose este espacio urbano como un nodo importantísimo dentro del trazado del centro de la ciudad, formando este eje el límite entre la ciudad más burguesa y el menos favorecido barrio del Puerto. El yacimiento de la plaza de San Pablo se sitúa en el barrio de La Trinidad, también del distrito 1 de la ciudad, barrio histórico y popular, que limita al sur con el barrio de El Perchel, al norte con el barrio de Martiricos, al oeste con los barrios de Nueva Málaga, Suárez y Miraflores de los Ángeles, y al este con el río Guadalmedina. La plaza de San Pablo se abre frente a la iglesia homónima, rodeada de corralones y viviendas en deficiente estado de conservación, exhibiendo una imagen urbana muy castigada. Así mismo, aparecen multitud de abandonados solares causados por la demolición o derrumbamiento de antiguos edificios, convertidos actualmente en escombreras.
- c) *Inserción paisajística*. Respecto a la inserción paisajística, no se muestra especialmente determinante en el caso de estos dos yacimientos ya que, aunque los restos de la Plaza de la Marina se sitúan en la franja litoral y el yacimiento de la Plaza de San Pablo en la franja media, todos ellos se localizan en el sector urbano, con unas características de implantación en la ciudad similares. Sin embargo, no ocurre esto con la caracterización de sus diferentes paisajes urbanos, diametralmente opuestos, entre el desarrollo del Ensanche Heredia y la carencia de La Trinidad. La Plaza de San Pablo se ubica en un barrio eminentemente popular, La Trinidad, donde la delincuencia coexiste con las viejas viviendas. Aparecen, como islas entre la deteriorada trama urbana, numerosos solares anegados de basura, creando un paisaje muy modificado, aunque no especialmente denso. La iglesia de San Pablo se configura como un hito dominante que caracteriza el

irregular paisaje urbano, en el cual se mezclan diferentes tipologías edificatorias de distinta altura, predominando las casas bajas que forman manzanas cerradas. Al este del paseo de Santo Domingo fluye el río Guadalmedina, actuando como un potente borde que separa dos zonas de la ciudad de características históricas similares, aunque de diferente calidad ambiental. Muy distinto se configura el paisaje urbano en el distrito Centro, y más concretamente en los barrios del Centro Histórico y Ensanche Heredia, donde se localizan respectivamente los yacimientos del Teatro Romano, estudiado en el siguiente capítulo, y la Plaza de la Marina. El yacimiento de la plaza de la Marina se encuentra integrado en el aparcamiento público, soterrado bajo la misma rotonda, la cual se configura como nodo de primer orden dentro del eje vertebrador de la ciudad, ya que articula los bordes del Paseo del Parque y la Alameda Principal, la cual continúa, a partir del torrente del Guadalmedina, hasta la autovía A-7, denominándose aquí Avenida de Andalucía. En esta zona se deja atrás el abigarramiento del Casco Histórico, para formar un ordenado ensanche de mayor calidad urbana, aunque de menor importancia histórica y turística, donde afloran nobles edificios de similar estilo a los que componen otros ensanches, como el de Madrid o Barcelona.

- d) *Inserción urbana*. La plaza de la Marina se configura como una rotonda que sirve de nexo de unión entre el paseo del Parque y la Alameda Principal. Parte de esta plaza, hacia el norte, la principal calle peatonal y comercial de la ciudad: la calle Marqués de Larios. Menos emblemática es la inserción urbana de la plaza de San Pablo, en La Trinidad, barrio delimitado por las calles Mármoles, Jabonería, Puente de la Trinidad y el paseo de Santo Domingo, que discurre paralelo al cauce seco del Guadalmedina. Se trata de un barrio relativamente mal comunicado aunque céntrico, ya que se accede a él a través de la avenida de Andalucía, tomando la calle Jaboneros junto al centro comercial “El Corte Inglés”, vía que progresa hacia La Trinidad estrechándose progresivamente hasta la calle Mármoles, por donde se accede a la plaza de San Pablo. El yacimiento arqueológico consta de tres fosas que rodean la plaza por tres de sus lados, situándose en el cuarto la iglesia homónima.

La forma de inserción

- a) *Proximidad*. La proximidad geográfica es ALTA para el yacimiento de la plaza de San Pablo, y MUY ALTA para el yacimiento de la plaza de la Marina, en el centro de la ciudad. Para la proximidad física, que mide la facilidad de acceso al yacimiento, se distingue la plaza de la Marina con una proximidad física MUY ALTA, obteniendo el yacimiento de la plaza de San Pablo una proximidad física MEDIA. La proximidad visual es MEDIA para ambos yacimientos: el yacimiento de la Plaza de la Marina, debido a su implantación soterrada, y el yacimiento de la plaza de San Pablo, al encontrarse aflorado, aunque poco notorio y cubierto de residuos en superficie.

b) *Morfología de inserción*

Estado de los yacimientos: Se trata de dos yacimientos aflorados, al menos parcialmente, en el caso de la plaza de San Pablo.

Localización espacial: Diferente localización espacial muestran estos yacimientos: el de la plaza de San Pablo en vega fluvial y el yacimiento de la plaza de la Marina en abarcamiento territorial.

Desarrollo del territorio circundante: Presenta el yacimiento de la plaza de San Pablo un desarrollo en colmatación ahogada, ya que el territorio presiona las diferentes fosas arqueológicas, adhiriéndose a la delimitación de las mismas. El yacimiento de la plaza de la Marina exhibe un desarrollo en superposición flotante, ya que el territorio invade su área de influencia, aunque flota por encima del yacimiento, revelando un estrato superior que no se adhiere a los restos arqueológicos.

Asociación con otros elementos: El yacimiento de la plaza de San Pablo posee una benéfica asociación histórica, la iglesia de San Pablo. El yacimiento de la plaza de la Marina posee una asociación contemporánea protectora, el aparcamiento subterráneo.

Figura 16. Restos de la Muralla de Málaga se integran en el aparcamiento subterráneo de la Plaza de la Marina.



Fuente: archivo del autor (2008)

c) *Afecciones territoriales.* Por su parte, la plaza de la Marina posee una afección muy importante, aunque inevitable y a la vez benéfica: la presencia del aparcamiento, en el cual aparecen los lienzos de la antigua muralla. Esta afección

protege las ruinas, a la vez que se propicia un leve aprovechamiento o reciclaje, dentro de este aparcamiento. Por tanto, se trata de una afección que beneficia y da valor a las antiguas piedras que, en lugar de ser enterradas o destruidas, pasan a formar parte de un elemento necesario para el funcionamiento de esta parte de la ciudad. La plaza de San Pablo se localiza en el interior del marginal barrio de La Trinidad, lo cual permite imaginar la cantidad de afecciones que el entorno procura al yacimiento. La principal afección es la acumulación indiscriminada de detritos sobre las fosas excavadas, cuyos restos se encuentran expuestos al vandalismo, debido al ineficiente y en algunos casos derribado vallado. Asimismo, coexisten aquí con el yacimiento otras afecciones menores, como el precario aparcamiento que utiliza el espacio residual situado al sur de la plaza, junto a la fosa arqueológica sur. También, aparecen otras fosas del yacimiento sin vallar, y los ubicuos grafitis, signo incontestable que denota la escasa calidad social del barrio.

Figura 17. Una de las fosas excavadas de la plaza de San Pablo. Véanse las principales afecciones: muro de delimitación de la parcela derribado y acumulación indiscriminada de basuras sobre los restos.



Fuente: Archivo del autor (2009)

d) *Interacción antrópica entre elementos territoriales.* La interacción antrópica, para el yacimiento de la plaza de San Pablo, es la siguiente:

- Amensalismo:

Se trata de un yacimiento excavado aunque abandonado, que sufre daños importantes causados por el territorio contenedor aunque, irónicamente, se encuentre protegido por el PGOU de Málaga.

- Alelopatía de contacto:
El territorio emite una serie de mecanismos dañinos para el yacimiento, hecho propiciado por el abandono propio del barrio y su marginalidad, en forma de vallado y muros perimetrales derribados, además de montones de basura sobre los restos excavados. El yacimiento de la Plaza de la Marina presenta la siguiente interacción:
 - Inquilinismo:
El aparcamiento subterráneo de la plaza procura cobijamiento a la antigua muralla, preservándola de afecciones y procurando su aprovechamiento.
- e) *Presión ambiental. Grado de amenaza.* El yacimiento de la plaza de San Pablo posee un grado de amenaza ALTO, debido a la cantidad de elementos antrópicos que lo acosan, consecuencia de implantarse en un barrio marginal. La direccionalidad de la presión ambiental es múltiple, especialmente desde las medianeras de las fosas arqueológicas, así como desde la propia plaza.

Figura 18. Esquema de la presión ambiental sobre las diferentes fosas arqueológicas del yacimiento de la plaza de San Pablo.



Fuente: Elaboración propia

Caso contrario es el del yacimiento de la plaza de la Marina, que posee un grado de amenaza BAJO, correspondiendo a un yacimiento suficientemente aprovechado. Por tanto, no posee presión ambiental.

le procura un alto grado de protección que infiere una interacción antrópica de mutualismo, ya que además se encuentra aprovechado y puesto en valor. Similar caso es el del yacimiento del Rectorado de la UMA, sito en el vestíbulo de acceso del mismo edificio, en varias fosas musealizadas. Posee una *forma de inserción* adecuada con potencialidad alta, siendo todos sus parámetros positivos excepto la proximidad visual, que es baja, aunque su inserción dentro del edificio le procura un desarrollo del entorno en superposición flotante, por tanto una interacción antrópica de mutualismo que resguarda los restos, cuyo grado de amenaza, consecuentemente, es bajo. Sin duda, uno de los yacimientos con mejores características de este trabajo, el Teatro Romano de Málaga, posee una *forma de inserción* adecuada con potencialidad alta. Todos sus parámetros son positivos: proximidades altas, colmatación desahogada en la parcela que lo contiene, fuertes asociaciones históricas y carencia de afecciones, lo que produce una interacción antrópica, entre el yacimiento y el entorno urbano de Málaga, de simbiosis, ya que no se puede entender el casco histórico de la ciudad de Málaga sin este elemento determinante.

Figura 20. El Teatro Romano, formando una asociación histórica con la Alcazaba, hito inconfundible de la ciudad de Málaga.



Fuente: Archivo del autor (2008)

Caracterización de los yacimientos

- a) *Análisis morfotipológico del yacimiento.* Uno de los sectores encontrados de la antigua muralla fenio-púnica de Malaka se localiza en el sótano del Museo Picasso. El yacimiento salió a la luz cuando se ejecutaba la ampliación del museo, lo que descubrió, bajo otros estratos más modernos, varios lienzos de muralla en buen estado de conservación.

Figura 21. Sector de la antigua muralla de Malaka, integrada en el sótano del Museo Picasso, antiguo Palacio de los Condes de Buenavista.



Fuente: Archivo del autor (2008)

Se trata, morfológicamente, de una muralla de cajones que en algunos tramos, debido a su buena conservación, alcanza los tres metros de altura. En su conjunto, la muralla es un recinto defensivo dotado de una primera línea muraria, realizada con cajones interiores rellenos de tierra y piedras, de 0,70 metros de grosor, siendo la anchura total de unos dos metros (Baldomero Navarro, *Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Cerro Coronado*, 1989). Actualmente, los restos de este tramo de la antigua muralla fenicia se encuentran en el sótano del este museo, bajo el claustro del Palacio. El Rectorado de la Universidad de Málaga, en su vestíbulo de planta baja, alberga un yacimiento muy interesante por su secuencia estratigráfica (Baldomero Navarro, *Informe Arqueológico del término municipal de Málaga. Piletas de la Ladera Meridional de la Alcazaba.*, 1984), donde se constatan desde niveles fenicios (se halló el cierre de la muralla, aunque no es visitable) hasta el lienzo del tercer recinto defensivo de la

Alcazaba (Baldomero Navarro, Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Piletas de la Ladera Meridional de la Alcazaba, 1989). En el vestíbulo de la planta baja, se observa un grupo de piletas de garum de origen fenicio, así como diversas fosas de mampostería recubiertas de *opus signinum*, para impermeabilizar estos contenedores. El Teatro Romano de Málaga se ubica al pie del cerro de la Alcazaba, en la Calle Alcazabilla. Se construyó en la época de Augusto, abandonándose en el siglo III, cuando fue utilizado como cantera para la reestructuración de la Alcazaba, reutilizándose capiteles y fustes de las columnas como sujeción de los arcos de herradura de las puertas de la Alcazaba. Consta, el espacio teatral, de una gran *cavea*, *orchestra* semicircular y *proscenium* elevado (Puerta Tricas, 1980). El yacimiento se encuentra aprovechado y bien preservado, quedando aflorados todos sus componentes morfológicos.

b) *Análisis del medio antrópico*. Las áreas, relacionadas con los yacimientos, son las siguientes:

- **Área de influencia:** Al no disponer ninguno de los dos yacimientos de delimitación BIC, cabe determinar sus áreas de influencia delimitadas por los recintos que los albergan, siendo el del yacimiento del Museo Picasso el propio sótano que lo contiene, por medio de un mecanismo de cobijamiento. El mismo caso es el que ocupa el yacimiento del Rectorado, estimándose su área de influencia como la superficie de la planta baja del edificio, donde aparecen las distintas fosas excavadas. En el caso del Teatro Romano, su área queda delimitada únicamente por la parcela que lo contiene, ya que los alrededores se encuentran edificados, incluyendo la Alcazaba, que también posee su propia delimitación de BIC.
- **Área de intersección:** En los casos del Museo Picasso y el Rectorado, las áreas de intersección coinciden con las áreas de influencia, ya que ambos yacimientos se sitúan dentro de edificaciones consolidadas. No existe área de intersección en la delimitación del Teatro Romano, ya que no se encuentran superposiciones en la parcela que lo contiene.
- **Área de superposición:** También coinciden, los casos del Museo Picasso y el Rectorado, el área de superposición con el área de influencia, ya que ambos casos poseen un desarrollo del territorio circundante en superposición flotante. El Teatro Romano no posee área de superposición, ya que se trata de un yacimiento musealizado y sin cubrir.

Caracterización del medio

- a) *Análisis del medio físico del yacimiento.* El medio físico general de la ciudad de Málaga se describe en el capítulo anterior. Ambos yacimientos se sitúan junto a la falda del monte de Gibralfaro, de 142 metros de altitud, en torno al cual fundaron los fenicios la ciudad.
- b) *Inserción territorial.* Los dos yacimientos se localizan, al igual que los estudiados en el capítulo previo, en la zona Guadalhorce. Comparten franja y sector, la franja litoral y el sector urbano. De la misma forma, se ubican en el distrito 1 (Centro): en el barrio Ensanche-Centro, el yacimiento del Rectorado; y en el barrio Casco Histórico, el Museo Picasso y el Teatro Romano. El barrio Centro Histórico es un conjunto histórico-artístico incoado Bien de Interés Cultural, que ocupa el casco antiguo de la ciudad, aproximadamente el área que antaño quedaba dentro del perímetro de las murallas defensivas nazaríes. Está delimitado por las calles Álamos y Carretería al norte; el río Guadalmedina al oeste; la Alameda Principal y el Ensanche Heredia al sur; y el monte Gibralfaro, al este, donde, en su falda, se ubica el Teatro Romano. Tradicionalmente, debido a sus edificios antiguos y su morfología urbana densa y abigarrada, ha sufrido un estado de abandono con graves problemas de seguridad y marginalidad, y con una población residente menguante, aunque desde hace unos años comenzó un programa de rehabilitación de este centro. El Teatro se localiza en la falda oeste del monte de Gibralfaro, frente al Museo Picasso, en la zona más monumental de la ciudad. El elemento que configura primordialmente el territorio, en esta zona, es la presencia de este importante cerro y las calles que se adaptan a su topografía, donde aparecen los elementos clásicos de los cascos históricos: edificios históricos mezclados con manzanas compuestas de bloques multifamiliares con patios interiores, además de la tradicional vivienda unifamiliar con patio, típicamente andaluza. Las calles, de marcada herencia árabe, se configuran angostas y curvadas, dotadas con pequeñas plazas que consiguen aliviar la presión y densidad del trazado urbano. El Museo Picasso se ubica en la misma área urbana que el Teatro Romano, compartiendo sus mismas características de inserción territorial. De esta manera, el Palacio de Buenavista, el edificio que contiene el Museo, aparece frente al Teatro, en una zona densamente edificada que delimita el centro histórico por el este, plagada de sinuosas calles y pequeñas y frescas plazuelas. El yacimiento del Rectorado de la Universidad de Málaga se sitúa en el barrio Ensanche Heredia, aunque en una zona limítrofe con el Casco Histórico, ya que el edificio que alberga el yacimiento se encuentra entre la calle Guillén Sotelo y la avenida de Cervantes. La calle Guillén Sotelo delimita la ladera sur del monte de la Alcazaba, donde aparecen los Jardines de Puerta Oscura y la zona más monumental de la ciudad, compuesta, además de por la Alcazaba, de otros edificios de notable interés, como el Palacio de la Aduana, el antiguo edificio de Correos y el Ayuntamiento, conformando todos ellos un eje monumental secundado por la presencia del Paseo del Parque, que

discurre de oeste a este. La zona muestra vocación de fachada marítima, aunque no consigue este propósito por la presencia del opaco muro del Puerto, al otro lado del paseo de los Curas, frente a estos edificios monumentales. Así pues, el paseo del Parque se convierte en una barrera, a través de este muro que separa el centro histórico y el Puerto, impidiendo la integración conjunta de las dos entidades.

- c) *Inserción paisajística*. Los dos yacimientos objeto de este capítulo se ubican en la franja litoral y sector urbano. El paisaje del Centro Histórico está dominado por un gran hito, compuesto por varios elementos asociados entre sí: la Alcazaba, el Castillo de Gibralfaro y el propio Teatro Romano, todos ellos ubicados junto al monte de Gibralfaro, formando un espacio paisajístico único en la ciudad de Málaga. Por tanto, aparecen en este barrio multitud de hitos mayores, como la Catedral, o menores, como el Museo Picasso, el Palacio de Aduanas, etc., como corresponde a un casco histórico de alto interés histórico y artístico. Aun así, únicamente el perfil de la Catedral puede competir en importancia con la asociación entre el Teatro Romano y la Alcazaba. Al igual que el Teatro Romano, y debido a su cercanía, los yacimientos del Rectorado y del Museo Picasso se encuentran en el barrio Centro Histórico, ámbito dominado visualmente por el hito Alcazaba-Castillo de Gibralfaro-Teatro Romano. Además de este gran elemento múltiple, existen otros elementos paisajísticos de gran interés en esta zona, sin duda la más interesante y estética de la ciudad, al combinar grandes parques urbanos con un eje principal limitado, por un lado, por la fachada marítima, llena de edificios históricos, y por el otro por los opacos y desintegrados terrenos del Puerto. Por tanto, se trata de paisaje urbano que combina un equilibrio entre la densidad urbana del trazado histórico, correspondiendo a un centro antiguo de origen árabe, y la expansión producida por los cerros de la Alcazaba y Gibralfaro, apoyados por el Paseo del Parque y los Jardines de Puerta Oscura, configurándose así el pulmón verde de la ciudad. Por ello, aparece en esta zona de la ciudad un paisaje visualmente coherente y de alta calidad, al combinar grandes masas verdes, como los Jardines de Puerta Oscura y el Parque de Málaga, con un ancho bulevar, el paseo del Parque, y sus edificaciones aledañas. De esta manera, se configura un gran borde, el paseo del Parque, salpicado de importantes nodos de comunicación, como los situados en sus extremos, en la plaza de la Marina y en la plaza del General Torrijos. En ésta última, se vislumbran multitud de hitos urbanos como la Alcazaba y, descansando en su falda, los jardines de Puerta Oscura, además de la llamativa Plaza de Toros, que focaliza la visual del Paseo, hacia el este. Sin embargo, existe una diferencia paisajística importante entre ambos yacimientos. El Museo Picasso se encuentra en el área más turística y típica, donde el trazado urbano forma una amalgama irregular de callejas y pequeños espacios urbanos, mientras que el Rectorado de la UMA se halla inserto en el frente de edificaciones más característico de Málaga, donde aparecen, uno detrás de otro, la Catedral, el Palacio de la Aduana, el antiguo edificio de Correos, el mismo edificio del Rectorado, el Ayuntamiento y los cuidados Jardines de Puerta Oscura.

- d) *Inserción urbana*. Al Museo Picasso se accede por la calle San Agustín. Para alcanzar esta vía peatonal se coge el Paseo del Parque, la calle Molina Lario y, desde ella, la calle del Císter, donde aparece el Museo, sito en el antiguo Palacio de los Condes de Buenavista. El yacimiento se inserta en el sótano del edificio principal, bajo el claustro. Más sencilla, si cabe, es la inserción urbana del yacimiento del Rectorado de la UMA, que se encuentra en el vestíbulo principal de planta baja del edificio neomodéjar. El edificio se localiza en pleno paseo del Parque, entre la calle Guillén Sotelo y la avenida de Cervantes, quedando delimitado, al oeste, por el antiguo edificio de Correos y, al este, por el Consistorio de la Ciudad. El bien conocido Teatro Romano se ubica en la calle de la Alcazaba, frente al Museo Picasso. Esta vía queda delimitada, al norte, por la calle Santa Ana y, al sur, por el paseo del Parque, donde domina el paisaje la mole del edificio de Aduanas.

La forma de inserción

- a) *Proximidad*. Se trata de un análisis de proximidades respecto al centro de la ciudad de Málaga²⁹, obteniéndose una proximidad geográfica y física MUY ALTA para los yacimientos del Teatro Romano y Rectorado de la UMA, siendo ALTA para el yacimiento del Museo Picasso, algo menos cercano. La proximidad visual, en los casos del Museo Picasso y del Rectorado, es BAJA, al ubicarse los yacimientos dentro de sendas edificaciones de acceso limitado. Sin embargo, la proximidad visual es MUY ALTA para el Teatro Romano, muy bien posicionado en la falda de la Alcazaba.

- b) *Morfología de inserción*

Estado de los yacimientos: Se trata de tres yacimientos aflorados.

Localización espacial: Diferente localización espacial expresan estos yacimientos: el Teatro Romano muestra una localización en coronación, el yacimiento del Rectorado muestra una localización frente a borde costero, mientras que el del Museo Picasso en abarcamiento territorial, al tratarse de los restos de una larga muralla. Este yacimiento, en este aspecto, presenta características similares al de la plaza de la Marina.

Desarrollo del territorio circundante: Presentan los yacimientos del Rectorado y del Museo Picasso un desarrollo en superposición flotante, ya que el territorio invade el área de influencia del yacimiento por encima del mismo aunque, debido a la falta de contacto entre ambos estratos, se fomenta la protección de los restos arqueológicos. El Teatro Romano posee un desarrollo en colmatación desahogada ya que, aunque la parcela que lo contiene se encuentra delimitada por diversos elementos construidos, ésta posee suficiente espacio para que el yacimiento sea

²⁹ Se considera la plaza de la Constitución el centro de la ciudad de Málaga.

interpretado correctamente, sin apenas existir elementos propios del yacimiento fuera de su área de influencia, en este caso su parcela contenedora.

Asociación con otros elementos: Presentan, los tres yacimientos, benéficas asociaciones históricas como la Alcazaba y el propio Museo Picasso, en el caso del yacimiento del Museo; el yacimiento del Rectorado está asociado con algunos edificios determinantes de la ciudad como el Palacio de Aduanas, el antiguo edificio de Correos y el Ayuntamiento, considerados asociaciones históricas, además de importantes parques como los Jardines de Puerta Oscura, asociación histórica también, formando un núcleo paisajístico y monumental fundamental para la ciudad de Málaga. El yacimiento del Teatro Romano, de esta manera, forma parte de la asociación histórica Teatro Romano-Alcazaba-Castillo de Gibralfaro, que se configura como un extenso hito sumamente importante para la imagen de la ciudad, fomentando la interacción antrópica de *simbiosis*, para el antiguo Teatro.

- c) *Afecciones territoriales*. El Teatro Romano no presenta afecciones de interés, ya que se trata de un yacimiento importante asociado a un monumento, la Alcazaba, que define paisajísticamente la ciudad de Málaga. Este hecho facilita el aprovechamiento y preservación de sus ruinas. Escasas afecciones revelan las ruinas del Museo Picasso y Rectorado, ya que se encuentran cobijadas dentro de sus edificios respectivos, aprovechadas dentro de lo posible.
- d) *Interacción antrópica entre elementos territoriales*. La interacción antrópica, para los yacimientos del Museo Picasso y Rectorado, es la siguiente:
- **Mutualismo:**
Se trata de dos yacimientos que superan la interacción antrópica de inquilinismo, ya que los edificios cobijadores se benefician de la presencia del yacimiento, exponiéndolo y preservándolo de futuras afecciones, convirtiéndolo en un elemento más de interés que favorece su propia identidad de manera determinante. Por su parte, las ruinas del Teatro Romano, poseen la siguiente interacción antrópica:
 - **Simbiosis:**
Se trata de uno de los pocos yacimientos que posee este tipo de interacción, debido a su gran importancia ya que, debido a su asociación con la Alcazaba, no se entiende el casco histórico de la ciudad sin este yacimiento. Esta interacción fomenta un esfuerzo, por parte de las autoridades estatales y locales, para aprovechar y proteger el yacimiento.
- e) *Presión ambiental. Grado de amenaza*. Respecto al Museo Picasso y Rectorado, se trata de dos yacimientos cobijados y aprovechados, se obtiene un grado de amenaza BAJO para ambos, no existiendo afecciones que supongan deterioro para los mismos. También existe un grado de amenaza BAJO para el Teatro Romano,

yacimiento de gran importancia histórico-artística. Los tres yacimientos, por sus características de inserción, carecen de presión ambiental.

Figura 22. Ubicación de las piletas de garum del Rectorado, en el vestíbulo de planta baja del edificio neomudéjar



Fuente: Archivo del autor (2008)

- f) *Potencialidad del yacimiento.* Presentan todos estos yacimientos una potencialidad ALTA, consolidada en todos ellos. Este hecho se debe a su importancia científica, a su buen estado general de conservación y a su benéfica inserción urbana, territorial y paisajística dentro de la ciudad de Málaga. En el caso del Teatro Romano, se trata del yacimiento más importante y notorio de la ciudad, debido a su benéfica *forma de inserción*.

4.3 La evaluación y clasificación taxonómica de los yacimientos analizados

Se obtiene la puntuación total, como sumatorio de cada uno de los parámetros, para cada yacimiento, estimándose la categoría y subcategoría de forma de inserción a la que se adscribe. Como se puede apreciar, en estos ejemplos no aparecen yacimientos con forma de inserción inadecuada.

Figura 23. Tabla de evaluación y clasificación de los yacimientos estudiados.

Categoría	Subcategoría	Yacimientos	Potencialidad	Puntuación
ADECUADA	ÓPTIMA	Teatro Romano	ALTA	42
	NEUTRAL	Rectorado de la UMA	ALTA	30
	NEUTRAL	Plaza de la Marina	ALTA	21
	NEUTRAL	Museo Picasso	ALTA	20
NEUTRA	DESFAVORABLE	Plaza de San Pablo	ALTA	-9

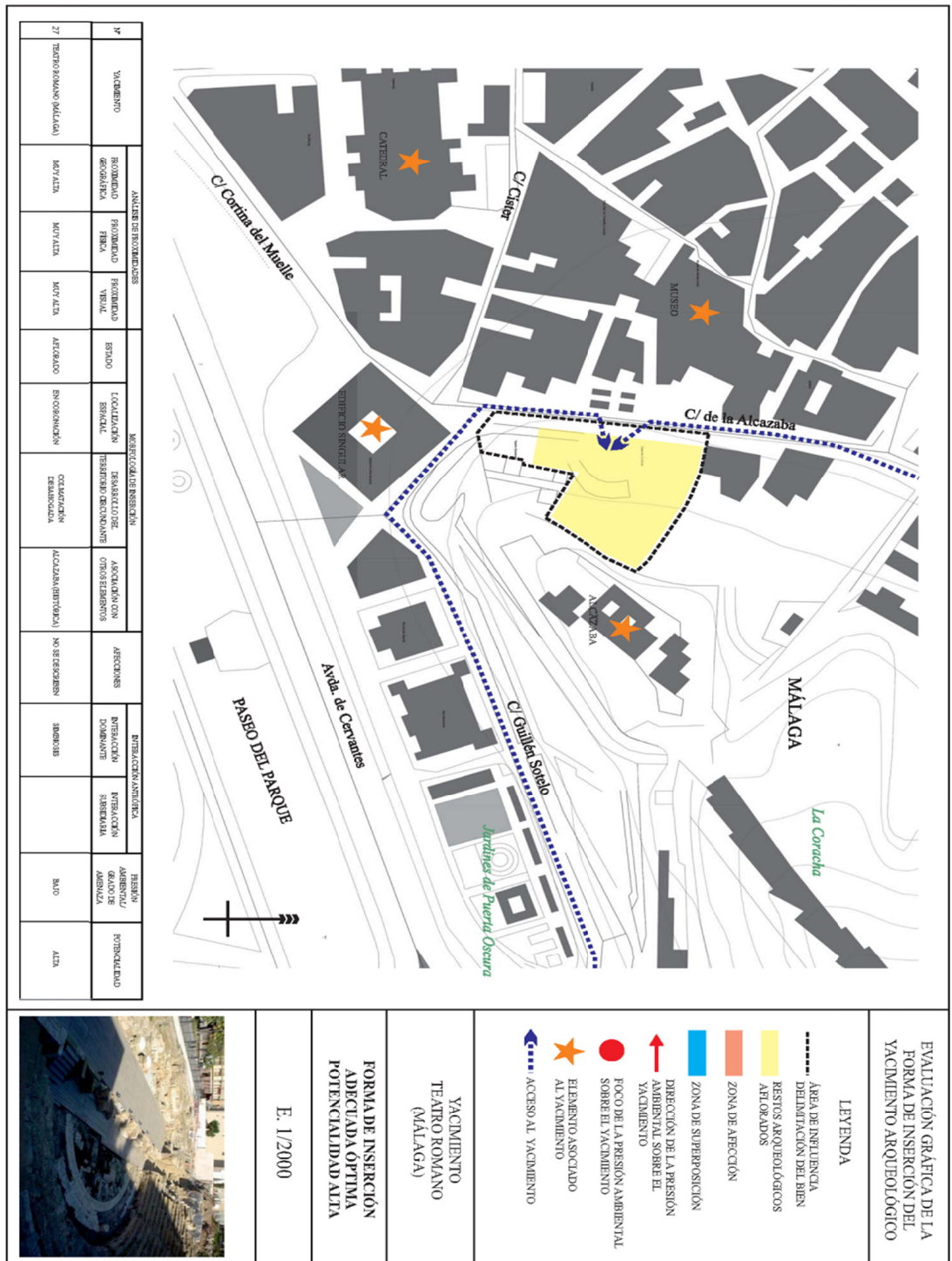
Fuente: Elaboración propia

Figura 24. Panorámica de la ciudad de Málaga desde las ruinas de la acrópolis ibero-púnica del Cerro de la Tortuga.



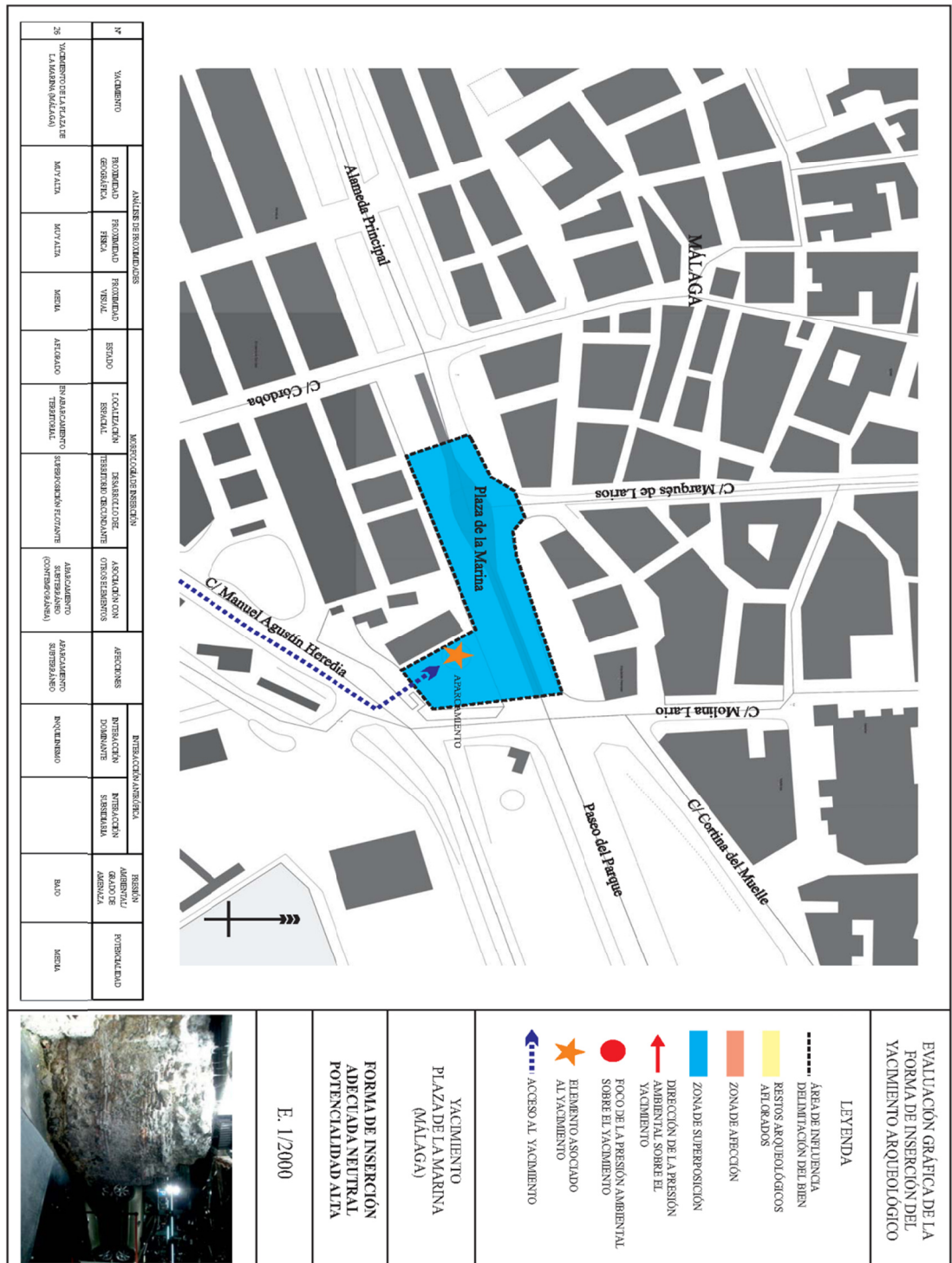
Fuente: Archivo del autor

Figura 25. Ficha del yacimiento del Teatro Romano



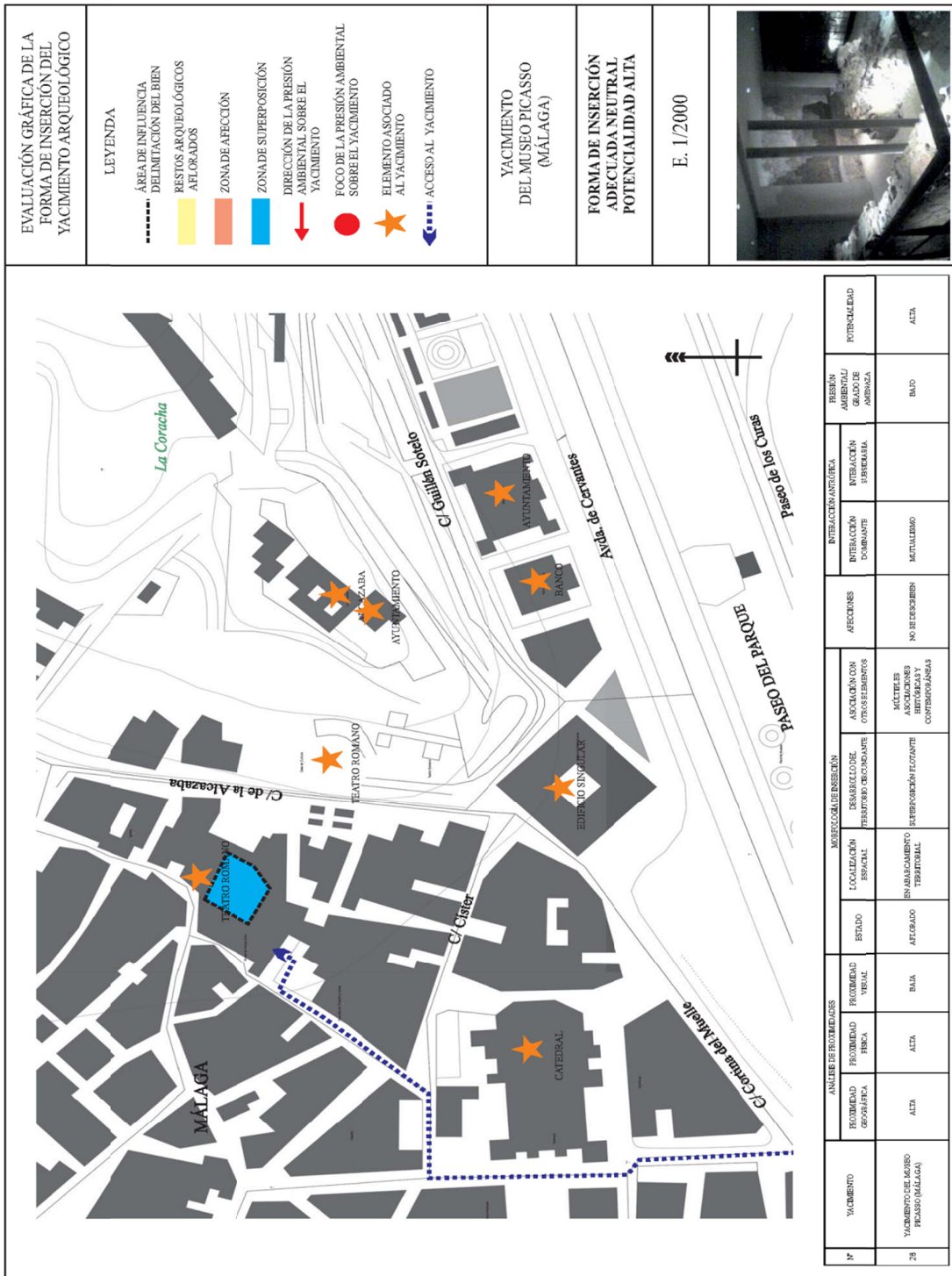
Fuente: Elaboración propia

Figura 27. Ficha del yacimiento de la Plaza de la Marina



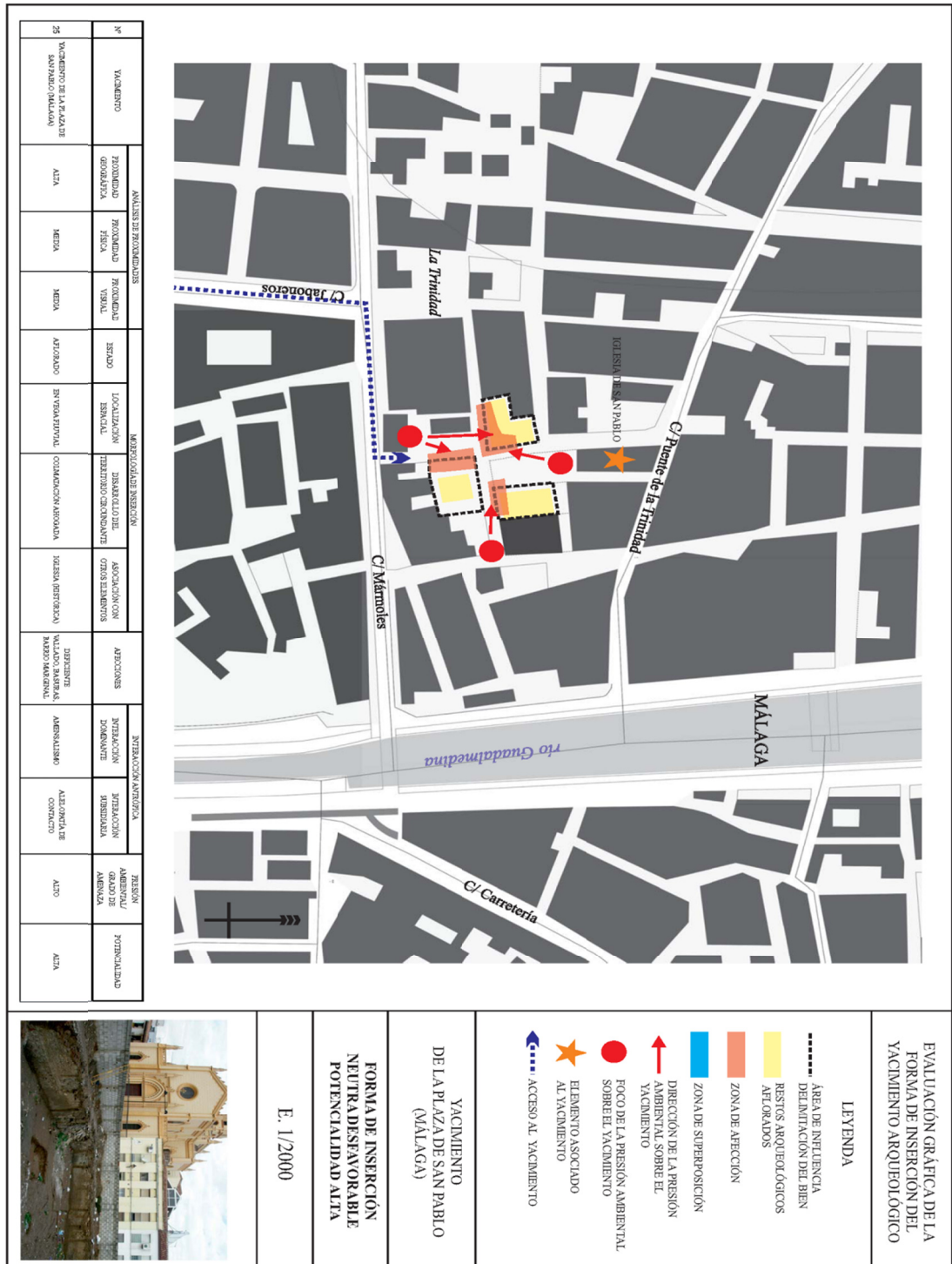
Fuente: Elaboración propia

Figura 28. Ficha del yacimiento del museo Picasso.



Fuente: Elaboración propia

Figura 29. Ficha del yacimiento de la Plaza de San Pablo.



Fuente: Elaboración propia

Figura 30. Tabla de análisis de la inserción de los yacimientos estudiados

YACIMIENTO Y LOCALIZACIÓN	FORMA DE INSERCIÓN											EVALUACIÓN DE LA FORMA DE INSERCIÓN	
	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AHECCIONES	INTERACCIÓN ANTROPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA		POTENCIALIDAD
	PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA			
YACIMIENTO DE LA PLAZA DE SAN PABLO (MÁLAGA)	ALTA	MEDIA	MEDIA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL	COLMATACIÓN AHOGADA	IGLESIA (HISTÓRICA)	DEFICIENTE VALLADO, BASURAS, BARRIO MARGINAL	AMENSUALISMO	ALEOPATIA DE CONTACTO	ALTO	ALTA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD ALTA
YACIMIENTO DE LA PLAZA DE LA MARINA (MÁLAGA)	MUY ALTA	MUY ALTA	MEDIA	AFLORADO	EN ABARCAMIENTO TERRITORIAL	SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	APARCAMIENTO SUBTERRANEO (CONTEMPORÁNEA)		INQUILINISMO		BAJO	MEDIA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD MEDIA
TEATRO ROMANO (MÁLAGA)	MUY ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA	AFLORADO	EN CORONACIÓN	COLMATACIÓN DESHOGADA	ALCAZABA (HISTÓRICA)	NO SE DESCRIBEN	SIMBIOSIS		BAJO	ALTA	ABECUADA CON POTENCIALIDAD ALTA
YACIMIENTO DEL MUSEO PICASSO (MÁLAGA)	ALTA	ALTA	BAJA	AFLORADO	EN ABARCAMIENTO TERRITORIAL	SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	MÚLTIPLES ASOCIACIONES HISTÓRICAS Y CONTEMPORÁNEAS	NO SE DESCRIBEN	MUTUALISMO		BAJO	ALTA (CONSOLIDADA)	NEUTRA CON POTENCIALIDAD ALTA
YACIMIENTO DEL RECTORADO DE LA UMA (MÁLAGA)	MUY ALTA	MUY ALTA	BAJA	AFLORADO	FRENTE A BORDE COSTERO	SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	MÚLTIPLES ASOCIACIONES HISTÓRICAS Y CONTEMPORÁNEAS	NO SE DESCRIBEN	MUTUALISMO		BAJO	ALTA (CONSOLIDADA)	ABECUADA CON POTENCIALIDAD ALTA

Fuente: Elaboración propia

Figura 31. Matriz de inserción de los distintos yacimientos arqueológicos estudiados

YACIMIENTO Y LOCALIZACIÓN	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			FORMA DE INSERCIÓN				INTERACCIÓN ANTROPICA			PUNTAJUE TOTAL	
	PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIUDADANO	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS	AHECCIONES	INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		RIESGO AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA
YACIMIENTO DE LA PLAZA DE SAN PABLO (MÁLAGA)	2,00	0,00	0,00	0,00	6,00	-5,00	8,00	-10,00	-2,00	-4,00	-4,00	9,00
YACIMIENTO DE LA PLAZA DE LA MARINA (MÁLAGA)	4,00	8,00	0,00	0,00	4,00	-6,00	5,00	-2,00	4,00		4,00	21,00
TEATRO ROMANO (MÁLAGA)	4,00	8,00	8,00	0,00	2,00	-4,00	8,00	0,00	12,00		4,00	42,00
YACIMIENTO DEL MUÑO DE PÉRCISO (MÁLAGA)	2,00	4,00	-4,00	0,00	4,00	-6,00	8,00	0,00	8,00		4,00	20,00
YACIMIENTO DE RECTORADO DE LA UNA (MÁLAGA)	4,00	8,00	-4,00	0,00	8,00	-6,00	8,00	0,00	8,00		4,00	30,00

Fuente: Elaboración propia

5 LA CLASIFICACIÓN TAXONÓMICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN

Tras el análisis de casos, se procede a la descripción de la clasificación taxonómica de la forma de inserción.

5.1 La forma de inserción adecuada (óptima o neutral)

Respecto a la forma de inserción adecuada, ya sea óptima o neutral, ésta aparece en los yacimientos dotados de la mejor integración posible en el territorio. Todos ellos poseen potencialidad alta, debido a su interés científico e histórico. Todos ellos muestran características comunes:

- Análisis de proximidades: la proximidad física y la visual son altas, indicando una gran facilidad y notoriedad visual. Se asocian, en muchos casos, a elementos históricos o contemporáneos, que constituyen hitos en sí mismos.
- Morfología de inserción: Se trata de yacimientos aflorados, localizados todos ellos de la forma más favorable; presentan un desarrollo del territorio circundante en invasión, colmatación o superposición flotante; y se dotan de buenas asociaciones.
- Afecciones territoriales: muestran pocas afecciones, ya que suelen encontrarse vallados y puestos en valor.
- Interacción antrópica: muestran las interacciones más favorables: simbiosis, mutualismo y, en algún caso, inquilinismo.
- Presión ambiental: todos presentan un grado de amenaza bajo.

5.2 La forma de inserción neutra (favorable o desfavorable)

La forma de inserción neutra, ya sea favorable o desfavorable, aparece en los yacimientos dotados de una integración territorial media, que se encuentra a medio camino entre la *forma de inserción* adecuada neutral y la *forma de inserción* inadecuada neutral. Poseen las siguientes características:

- Análisis de proximidades: presentan todas las combinaciones posibles de proximidad.
- Morfología de inserción: Se trata de yacimientos aflorados, de localización espacial variada, dotados de un desarrollo del territorio circundante que abarca todas las combinaciones posibles. No se encuentran asociados, en la mayoría de los casos.
- Afecciones territoriales: todos muestran una gran variedad de afecciones, aunque las que más aparecen son las relacionadas con el vallado deteriorado.

- Interacción antrópica: suelen exhibir una interacción antrópica de inquilinismo en el mejor de los casos, siendo el amensalismo la interacción más común.
- Presión ambiental: suelen presentar un grado de amenaza medio.

5.3 La forma de inserción inadecuada (neutral o deficiente)

Los yacimientos que poseen una forma de inserción inadecuada se encuentran en una situación muy desfavorable respecto al estrato actual, que oculta o destruye los restos mediante ciertos mecanismos de colonización expresados a través de los diferentes parámetros de la forma de inserción. Muestran estos yacimientos las siguientes características:

- Análisis de proximidades: todos poseen una proximidad visual baja, ya que se encuentran enterrados.
- Morfología de inserción: yacimientos enterrados o mínimamente aflorados, de localización espacial variada aunque con predilección por la situación en coronación; con un desarrollo en colmatación ahogada o en superposición fija; no se encuentran asociados.
- Afecciones territoriales: muestran las afecciones más nocivas: desde la acumulación de basuras y vandalismo hasta las erosiones superficiales, movimientos de tierras o superposiciones de elementos antrópicos.
- Interacción antrópica: suelen poseer interacción antrópica de amensalismo. En algunos casos aparece la depredación.
- Presión ambiental: presentan un grado de amenaza alto, a excepción de algunos yacimientos remotos, soterrados o con un análisis de proximidades bajo.

6 CONCLUSIONES

6.1 La elaboración de la carta de oportunidad o aprovechamiento

Tras el establecimiento de esta metodología, aplicada al análisis de casos, pueden establecerse las siguientes conclusiones:

- Se han estimado las características de inserción de los yacimientos arqueológicos según la metodología de análisis y evaluación de la *forma de inserción*. Se han extraído ejemplos, a través del estudio de casos, de las variadas formas que posee el territorio actual de relacionarse con la existencia de restos materiales pertenecientes a estratos inferiores, normalmente aflorados mediante operaciones de rasgado del estrato contemporáneo.
- Se ha definido una metodología de análisis *macro*, teniendo en cuenta los procedimientos del análisis urbanístico y del territorio complementados con los estudios arqueológicos de conservación-riesgo, propios de la disciplina arqueológica, proponiendo una análisis conjunto que sirva para estimar las relaciones riesgo-oportunidad de estos yacimientos, con el objeto de unir los intereses de preservación y puesta en valor de la arqueología con los de desarrollo responsable y sostenible de la ordenación del territorio, a través de la figura de la *Carta de Oportunidad o Aprovechamiento*.
- Esta Carta de Oportunidad se compone de los tres bloques que forman el análisis de los yacimientos: caracterización del yacimiento, del medio y la forma de inserción; así como por las actuaciones propuestas para elevar cada uno de sus indicadores.

6.2 La utilización de la carta de oportunidad o aprovechamiento

Proyectar con la preexistencia: la carta de oportunidad del yacimiento como motor de un planeamiento anclado al territorio.

Ante la proliferación —especialmente en los años del *boom* inmobiliario— de nuevos asentamientos sin carácter, anodinos, es necesaria la implantación de otro modo de pensamiento urbanístico, que tenga en cuenta que, para evitar la repetición de patrones y demás condicionamientos mecánicos a la hora de proyectar la nueva ciudad, es necesario el anclaje de estos nuevos desarrollos al territorio en el que se implantan.

Figura 32. Modelo orientativo de Carta de Aprovechamiento u Oportunidad del yacimiento arqueológico.

CARTA DE OPORTUNIDAD DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO	
CARACTERIZACIÓN DEL YACIMIENTO	
Nombre:	Periodo:
Situación:	Municipio:
Descripción:	
CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO	
Medio físico:	
Inserción territorial:	
Inserción paisajística:	
Inserción urbana:	
FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO	
PARÁMETRO	ACTUACIONES
Prox. geográfica:	
Prox. física:	
Prox. visual:	
Estado:	
Loc. espacial:	
Desarrollo terr.:	
Asociaciones:	
Afecciones:	
Interacción antrópica:	
Grado de amenaza:	
Potencialidad:	
EVALUACIÓN DE LA FORMA DE INSERCIÓN:	
ACTUACIONES DE APROVECHAMIENTO:	

En este sentido, la búsqueda de la identidad propia, de la verdad y autenticidad, aparece, en los momentos actuales, como uno de los ejes fundamentales de la planificación urbana, de manera que se trata de definir o redefinir la “razón de ser” de la ciudad. Para ello se hace necesario conocer en profundidad su identidad, para así poder cambiarla, desarrollarla o respaldarla.

De este modo, podrían prospectarse y analizarse, mediante esta metodología, las preexistencias que pueden condicionar, de forma positiva, el diseño urbano, a través de la búsqueda de la identidad como elemento intangible de gran valor, basado en la potenciación de las particularidades específicas de la ciudad. Esta búsqueda de la singularidad, especialmente en estos momentos de creciente competencia entre ciudades, no debe ser conseguida a través de actuaciones frívolas e insostenibles, sino a través de una genuina aceptación del pasado que pueda proyectarse al futuro, a través del aprovechamiento sostenible de los elementos ya existentes.

Por lo tanto, antes de proyectar la nueva ciudad es necesario conocer las diversas preexistencias arqueológicas, para elaborar, a partir de los datos obtenidos, una o varias Cartas de Oportunidad, evaluando previamente la *forma de inserción* de los restos, de cara a proceder a su aprovechamiento como elementos decisivos para el diseño de nuevos espacios creativos.

Más allá de la conservación preventiva: la carta de oportunidad del yacimiento y los planes de ordenación territorial y urbana

El yacimiento arqueológico convive con una realidad territorial y urbana en continuo devenir, sometida a los avatares del desarrollo y del progreso. En esta espiral urbanizadora, el yacimiento arqueológico presenta una peculiaridad especial respecto al resto de elementos que forman el patrimonio cultural: se trata, en numerosos casos, de un patrimonio sito en un estrato inferior, soterrado, que en cualquier momento puede aflorar. Esta aleatoriedad en la aparición del sustrato arqueológico puede causar diferentes problemas, ya que ocupa un lugar en el espacio susceptible de transformación, sobre el cual recaen una serie de instrumentos, especialmente los destinados a su preservación, que pueden coartar y bloquear estas actividades de transformación.

Además, existe una cierta desconexión entre el planeamiento territorial, el urbanístico y el patrimonio arqueológico. Aunque existen numerosas leyes e instrumentos para proteger este patrimonio, su aplicación no resulta sencilla, ya que pueden existir diferentes criterios entre los municipios, las comunidades autónomas, el estado, etc.

Aun así, parece evidente que la utilidad de la arqueología, como disciplina, es directamente proporcional a la incidencia que ésta tiene en las dinámicas económicas y sociales relacionadas con el territorio. De esta forma, la creación de mecanismos eficaces para conocer y conservar el pasado no se obtiene con actuaciones de urgencia o con actitudes de bloqueo de las actividades de transformación, sino con un equilibrio entre conservación y desarrollo, basado en las posibles ideas de

aprovechamiento de los restos. Sin embargo, no todo este patrimonio es aprovechable para tales fines, siendo, por tanto necesario conocer qué es lo que se puede aprovechar y qué es lo que no.

Para ello, es necesaria la implantación de una metodología que permita superar el grado de incertidumbre de la gestión del patrimonio arqueológico en contacto con la realidad territorial, que estime su potencialidad de aprovechamiento, de forma que pueda ser *reciclado y digerido* por el entorno contemporáneo de la mejor forma posible, fomentando la creación de espacios identitarios. En este aspecto sería beneficiosa la implantación de la *Carta de Oportunidad* dentro de los planes territoriales y urbanísticos, así como el análisis de la forma de inserción en los estudios medioambientales previos a la confección de estos planes. Así pues, los yacimientos arqueológicos deben entenderse no como elementos a estudiar de forma aislada en estos instrumentos, sino como dotaciones o sistemas locales o generales del propio territorio.

Hacia el aprovechamiento de la ruina: la carta de oportunidad y la gestión de los yacimientos arqueológicos.

Actualmente, existe un modelo propuesto en el que *“prima la prevención frente a la intervención y en el que la legislación que se ocupa de la ordenación de los territorios juega un papel tan determinante como la que, hasta ahora, ha emanado de las administraciones de Cultura (sic.)”*.

De esta forma, la gestión del patrimonio arqueológico se torna preventiva, dando más importancia a evitar el destrozo a través de ciertos mecanismos de protección que al propio aprovechamiento de los restos, aspecto que no tiene por qué coincidir únicamente con la musealización. Además, es bien conocida la imposibilidad de aplicar mecanismos de protección duraderos a los miles de yacimientos existentes, y sólo una pequeña parte de ellos pueden gozar de dicha protección.

Así pues, esta prevención muchas veces deriva en un desaprovechamiento de muchos restos menores (y, en algunos casos, mayores), que se encuentran dispersos por toda España. Este hecho se debe, posiblemente, a la insostenible tutela pública de nuestro extensísimo patrimonio arqueológico, lo que provoca que únicamente una pequeña parte se encuentre realmente aprovechada, a través de musealizaciones, Parques o Conjuntos Arqueológicos. Según lo analizado, algunos yacimientos se convierten en descampados, vertederos, zonas intersticiales, *tierras de nadie*, limbos físicos donde descansan unos restos transformados en residuos inútiles, que solo parecen aspirar a la depredación por parte del territorio.

Sin embargo, siempre pueden pensarse nuevas formas de reciclaje creativo de los yacimientos, especialmente de aquellos que no pueden ser musealizados por las administraciones públicas encargadas de su tutela. En este sentido, es patente su utilidad como elementos que aportan identidad a los pueblos y ciudades, fomentando el necesario arraigo que determina, en muchos casos, la intención de la población por salir adelante en tiempos difíciles.

En este punto, previo a la gestión pública o privada de los yacimientos arqueológicos, es necesario conocer su relación con el territorio. Aquí puede aplicarse el estudio de la *forma de inserción* del yacimiento y, a partir de ello, recogerse, junto con las posibles actuaciones, en la *Carta de Oportunidad*, permitiendo una gestión más eficaz del ingente patrimonio arqueológico español, al expresar la potencialidad territorial de la ruina como foco de desarrollo integral.

Un modelo económico basado en el aprovechamiento de la preexistencia: la carta de oportunidad del yacimiento arqueológico y los planes turísticos.

En los últimos años los proyectos de investigación y puesta en valor han permitido el acceso público a una parte de los innumerables recursos arqueológicos, alcanzando algunos de ellos una gran proyección social, educativa y cultural no sólo dentro del mercado interno, sino en el mercado internacional. Sin embargo, estos yacimientos tan positivamente aprovechados suponen una pequeña parte del total, coincidiendo con los yacimientos Patrimonio de la Humanidad, los Parques y Conjuntos Arqueológicos, musealizaciones y ciertas iniciativas municipales. En estas ciudades la identidad no es un mero slogan, sino una realidad visible, tangible y omnipresente.

A este respecto, para fomentar la personalidad e idiosincrasia del territorio y sus moradores, se han creado diferentes iniciativas turísticas: rutas temáticas, rutas de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, de arqueología industrial, subacuática, etc., además de iniciativas como ARQUEOTUR. También tienen gran importancia los Planes de Dinamización Turística, en los cuales la población local, identificada con su patrimonio, desempeña un papel fundamental como motor de desarrollo económico.

Para aprovechar a la gran potencialidad de la arqueología como pieza fundamental de desarrollo económico a partir del turismo, es necesario un análisis previo de los yacimientos dentro de su entorno, de forma que pueda estimarse la capacidad de la ruina como recurso, así como la capacidad de carga y acogida de este territorio respecto a ella.

En este aspecto entra la *Carta de Oportunidad*, que propone alternativas de aprovechamiento sostenible del yacimiento, materializando el potencial turístico de la ruina como espacio distintivo de un pueblo, merecedor de toda la atención posible por parte de los ámbitos público y privado.

El yacimiento como parte del paisaje: la carta de oportunidad del yacimiento arqueológico y el convenio europeo del paisaje

El Convenio Europeo del Paisaje expresa un hecho que puede aplicarse al paisaje arqueológico: la utilización o aprovechamiento del mismo como *recurso favorable para la actividad económica*. Este uso parece contravenir, en ocasiones, el interés científico e investigador o la propia preservación de los restos. Sin embargo, en el

artículo 6 del Convenio se expone claramente la necesidad de identificar, analizar y calificar los diferentes paisajes.

A través de la metodología de análisis y evaluación de la *forma de inserción*, así como por la confección posterior de la *Carta de Oportunidad*, pueden cumplirse las premisas del Convenio respecto del paisaje arqueológico: analizar las características, fuerzas y presiones que transforman el paisaje arqueológico; así como proceder a su calificación. Para ello, podría aplicarse ésta en los siguientes hitos del Convenio:

- Análisis y diagnóstico de la realidad paisajística: podría aplicarse el análisis y evaluación de la *forma de inserción*, con el objetivo de estimar la potencialidad de aprovechamiento de la preexistencia.
- Ejecución de las líneas de acción y medidas correspondientes, seguimiento y evaluación: En este hito entra la *Carta de Oportunidad* como herramienta propositiva de mejora de las características medioambientales del entorno de la preexistencia, pudiendo ponerse en práctica sus objetivos a través de las diferentes figuras de planeamiento territorial y urbanístico.

6.3 Conclusiones asociadas y nuevos interrogantes

A lo largo del trabajo se ha tratado de incidir en la necesidad de un análisis de las preexistencias, en este caso las arqueológicas, en relación con su territorio contenedor, de forma que pueda estimarse la verdadera potencialidad de éstas como fuentes de identidad y regeneración territorial en todas sus vertientes: económica, social, cultural y ambiental. Este análisis se ha materializado en la *forma de inserción* de los yacimientos arqueológicos, incluyendo su valoración en la denominada *Carta de Oportunidad*.

Esta metodología transversal propone la integración de las disciplinas urbanística y arqueológica, mediante la ampliación del análisis de las ruinas a un conjunto de dimensiones más amplias, con el fin de poder avanzar hacia escenarios más humanos y sostenibles.

Sin embargo, además de los yacimientos, existen otros tipos de elementos territoriales, en muchos casos desaprovechados, como pueden ser:

- El patrimonio abiótico: arquitectura popular, elementos de ingeniería singulares, patrimonio geológico, etc.
- El patrimonio biótico: patrimonio paleontológico, biológico, etc.

No puede desligarse el aprovechamiento sostenible de las preexistencias de la supervivencia de un pueblo, ya que son recursos finitos, agotables. Si desaparecen estos recursos habría que inventar otros para poder sostener la economía durante un tiempo determinado; después, se volverían a agotar los nuevos recursos y así sucesivamente.

El reciclaje de las preexistencias, como elementos generadores de identidad y arraigo, puede ayudar a mitigar cierto fenómeno bien conocido: el éxodo rural a las ciudades, lugares donde se tienen que crear nuevos recursos para acoger a la masa poblacional, incapaz de proceder al aprovechamiento de estas preexistencias en sus ámbitos de origen.

De esta forma, mucho queda por hacer en el campo de estudio del reciclaje de las preexistencias, con el objetivo final de inducir el reparto equitativo de los recursos espaciales, evitar la desidentificación a través de nuevos espacios identitarios y fomentar, por tanto, el bienestar individual y comunitario.

7 BIBLIOGRAFÍA

ACIÉN ALMANSA, M., SALMERÓN ESCOBAR, P., & AMORES CARREDANO, F. *Excavación de urgencia en la Muralla Nazarí y muro portuario de la Plaza de la Marina. Málaga. En J. d. Andalucía. Anuario Arqueológico de Andalucía. A. Intervenciones de Urgencia.* Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Dirección General de BB.CC..Sevilla, 1998.

AMORES CARREDANO, F., & MENDOZA CASTELLS, F. *Desarrollo del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Sevilla. Plan Especial de Protección,* Gerencia de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 1998.

AUBET SEMMLER, M. E. *Los Fenicios en Málaga.* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga. Málaga, 1997.

BALDOMERO NAVARRO, A. *Informe Arqueológico del término municipal de Málaga. Piletas de la Ladera Meridional de la Alcazaba.* Dirección General de Bienes Culturales. Excelentísima diputación provincial de Málaga. Málaga, 1984.

BALDOMERO NAVARRO, A.. *Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Cerro Coronado.* Archivo Central de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Málaga, 1989.

BALDOMERO NAVARRO, A. *Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Piletas de la Ladera Meridional de la Alcazaba.* Archivo Central de la Consejería de Cultura, Málaga, 1989.

BIDDLE, M., & HUDSON, D. M. *The future of London's past: a survey of the archaeological implications of planning and development in the nation's capital.* Worcester: Rescue: a trust for British archaeology. Londres, 1973.

CAMPOS, J. M., RODRIGO, J. M., & GÓMEZ, F. *Arqueología urbana en el Conjunto Histórico de Niebla (Huelva).* Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla, 1996.

CAÑAS GUERRERO, I. *La valoración del paisaje. Gestión sostenible de paisajes rurales.* Técnicas e ingeniería / Francisco Ayuga Téllez (dir.), págs. 33-52. Madrid, 2001.

DOWNS, R. M., & STEA, D. *Cognitive maps and spatial behavior: Process and products.* 1973.

GALINIÉ, H., & RANDOIN, B. *Guide pour l'élaboration des documents d'évaluation du patrimoine archéologique urbain.* Bulletin Bibliographique du Centre National d'Archeologie Urbaine. Paris, 1987.

GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. *Desarrollo del avance del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Sevilla.* Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 2003.

GONZÁLEZ ACUÑA, D. *Patrimonio Arqueológico Urbano: Propuesta metodológica de evaluación del estado de conservación y riesgo.* Universidad de Sevilla, Sevilla, 2004.

HARRIS, E. C. *Principles of Archaeological Stratification.* Academic Press. Londres, 2006.

HEIGHWAY, C. *The erosion of History. Archaeology and planning in Towns.* Council for British Archaeology. Londres, 1972.

LYNCH, K. *La imagen de la ciudad*. Massachusetts Institute of Technology Press. Cambridge (Massachussets), 1960.

LYNCH, K. *A Theory of Good City Form*. The MIT Press. Chicago, 1981.

MORENO ONORATO, A., MOLINA GONZÁLEZ, F., & CONTRERAS CORTÉS, F. *La defensa de la ciudad como yacimiento arqueológico. Los proyectos de arqueología urbana*. Universidad de Granada. Facultad de Filosofía y Letras. Dpto. de Prehistoria y Arqueología., Granada, 2009.

PERAL BEJARANO, C., & ÍÑIGUEZ, C. *Excavación de urgencia en la Muralla Nazarí y muro portuario de la Plaza de la Marina. Málaga. Anuario Arqueológico de Andalucía. A. 1987. Intervenciones de Urgencia*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Dirección General de BB.CC. Sevilla, 1987.

PUERTA TRICAS, R. *El teatro romano de Málaga*. Actas del Simposio El Teatro en la Hispania romana, (págs. 203-ss). Mérida, 1980.

QUEROL, M. A., & MARTÍNEZ, B. *La Gestión del Patrimonio Arqueológico en España*. Alianza Universidad Textos. Madrid, 1996.

RAYA, I., BURGOS, A., FERNÁNDEZ-ARAGÓN, I., LIZCANO, R., & PÉREZ, C. *Carta Arqueológica Municipal: Guadix*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. Sevilla, 2003.

RUIZ SOMAVILLA, I. (s.f.). *Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Muralla Nazarí en sector Oeste y Muro Portuario en sector Este de la Plaza de la Marina*. Archivo Central de la Consejería de Cultura, Málaga.

SMARDON, R. C. *Appraising the Reliability of Visual Impact Assessment Methods*. En U. D. Agriculture (Ed.), *Proceedings of our national landscape: a conference on applied techniques for analysis and management of the visual resource* (págs. 286-295). Incline Village, Berkeley, 1979.

SMARDON, R. C. *Evaluating the effectiveness of observer based visual resource and impact assessment methods*. Landscape research, 12-16, 1981.

SMARDON, R. C., & KARP, J. P. *The Legal Landscape; Guidelines for Regulating Environmental and Aesthetic Quality*. John Wiley & Sons. Nueva York, 1992.

UNESCO. (s.f.). *European Geoparks Network*. Obtenido de <http://www.europeangeoparks.org/isite/home/1%2C1%2C0.asp>

VELA COSSÍO, F. *La adecuación de espacios arqueológicos urbanos. Experiencias realizadas en Castilla-La Mancha y Castilla y León*. En *Ciudad, arqueología y desarrollo. La musealización de los yacimientos arqueológicos. Actas del 1er. Congreso Internacional Ciudad, Arqueología y Desarrollo*. (págs. 195-205). Alcalá de Henares, 2000.

WITZANY, G. *Life, the communicative structure: a new philosophy of biology*. Norderstedt: Libri, 2000.

ZAMBRANO, M. *El hombre y lo divino*. Fondo de Cultura Económica. México, 1973.

LOS CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN URBANÍSTICA publicados por el Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio desde el año 1993, difunden bimensualmente aquellos trabajos de investigación realizados en el área del Urbanismo, la Ordenación Territorial, el Medio Ambiente, la Planificación Sostenible y el Paisaje, que por sus características, muchas veces de investigación básica, tienen difícil salida en las revistas profesionales. Su objetivo es la difusión en lengua española de estos trabajos, en el convencimiento de que es necesario potenciar el uso de este idioma entre el mundo científico para conseguir alcanzar ámbitos de difusión a los que, de otra forma, no se podría acceder.

Su formato no es el convencional de una revista de este tipo, con artículos de diferentes autores que, en realidad, abordan aspectos parciales de cada trabajo, muy adecuados para la difusión y el conocimiento rápido de los mismos, pero que no pueden profundizar demasiado debido a su limitada extensión, sino que se trata de amplios informes de la investigación realizada que ocupan la totalidad de cada número. Esto permite, sobre todo a aquellos investigadores que se inician, el tener accesibles los aspectos más relevantes del trabajo y conocer con bastante precisión el proceso de elaboración de los mismos.

La realización material de los Cuadernos de Investigación Urbanística está a cargo del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, garantizándose el respeto de la propiedad intelectual, pues el registro es siempre en su totalidad propiedad del autor. Está permitida su reproducción parcial en las condiciones establecidas por la legislación sobre propiedad intelectual citando autor, previa petición de permiso al mismo.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Las condiciones para el envío de originales se pueden consultar en la página web:
<http://www.aq.upm.es/Departamentos/Urbanismo/publicaciones/ciurpublicar.html>
 Asimismo, se recuerda que el autor tendrá derecho a cinco ejemplares gratuitos.

CONSULTA DE NÚMEROS ANTERIORES/ACCESS TO PREVIOUS WORKS

La colección completa se puede consultar en color y en formato pdf en siguiente página web:
The entire publication is available in pdf format and full colour in the following web page:
<http://www.aq.upm.es/Departamentos/Urbanismo/publicaciones/ciurnumeros.html>

ÚLTIMOS NÚMEROS PUBLICADOS:

- 72 **Annalisa Giampino:** “¿Metrópolis dispersas?”, 122 páginas, Septiembre 2010.
- 71 **Paula Kapstein López:** “Vulnerabilidad y periferia interior”, 124 páginas, Julio 2010.
- 70 **Simposio de La Serena 2009 [6/6]:** “Sostenibilidad – Área cultural. Educación y sostenibilidad. 6º grupo de ponencias”, 128 páginas, Mayo 2010.
- 69 **Simposio de La Serena 2009 [5/6]:** “Sostenibilidad – Área cultural. Educación y sostenibilidad. 5º grupo de ponencias”, 142 páginas, Marzo 2010.
- 68 **Simposio de La Serena 2009 [4/6]:** “Ciudad - Área cultural: Ciudad y arquitectura. 4º grupo de ponencias”, 108 páginas, Enero 2010.
- 67 **Simposio de La Serena 2009 [3/6]:** “Ciudad - Área construida: Ciudad y arquitectura. 3º grupo de ponencias”, 124 páginas, Noviembre 2009.
- 66 **Simposio de La Serena 2009 [2/6]:** “Desarrollo - Área natural: Paisaje y territorio. 2º grupo de ponencias”, 122 páginas, Septiembre 2009.
- 65 **Simposio de La Serena 2009 [1/6]:** “Desarrollo - Área natural: Paisaje y territorio. 1º grupo de ponencias”, 92 páginas, Julio 2009.



PROGRAMA OFICIAL DE POSGRADO EN ARQUITECTURA
MASTER PLANEAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL
 Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (UPM)

PREINSCRIPCIÓN DEL 15 DE MARZO AL 27 DE JUNIO

DIRECTOR DEL MÁSTER: Agustín Hernández Aja
PERIODO DE DOCENCIA: Septiembre 2010 -Junio 2011
MODALIDAD: Presencial y tiempo completo
NUMERO DE PLAZAS: 40 plazas
CREDITOS: 60 ECTS

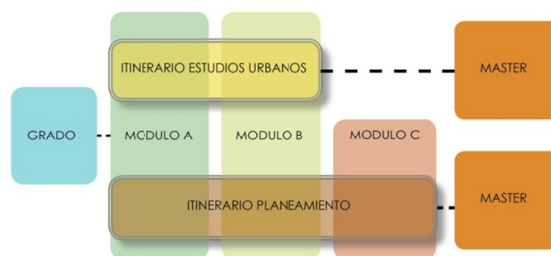
El Máster se centra en la comprensión, análisis, diagnóstico y solución de los problemas y la identificación de las dinámicas urbanas y territoriales en curso, atendiendo a las dos dimensiones fundamentales del fenómeno urbano actual: por un lado, el proceso de globalización y, por otro lado, las exigencias que impone la sostenibilidad territorial, económica y social. Estos objetivos obligan a insistir en aspectos relacionados con las nuevas actividades económicas, el medio físico y natural, el compromiso con la producción de un espacio social caracterizado por la vida cívica y la relación entre ecología y ciudad, sin olvidar los problemas recurrentes del suelo, la vivienda, el transporte y la calidad de vida. Estos fines se resumen en la construcción de un espacio social y económico eficiente, equilibrado y sostenible. En ese sentido la viabilidad económica de los grandes despliegues urbanos y su metabolismo se confrontan con modelos más maduros, de forma que al estudio de las técnicas habituales de planificación y gestión se añaden otras nuevas orientaciones que tratan de responder a las demandas de complejidad y sostenibilidad en el ámbito urbano.

El programa propuesto consta de un Máster con dos especialidades:

- Especialidad de Planeamiento Urbanístico (Profesional)
- Especialidad de Estudios Urbanos (Investigación Académica)

Se trata de 31 asignaturas agrupadas en tres módulos:

- MÓDULO A. Formación en Urbanismo.
- MÓDULO B. Formación en Estudios Urbanos e Investigación.
- MÓDULO C. Formación en Planeamiento.



PROFESORADO:

Luis Felipe Alonso Teixidor
 María Teresa Bonilla
 José Fariña Tojo
 José Miguel Fernández Güell
 Isabel González García
 Agustín Hernández Aja

Ester Higuera García
 Francisco José Lamiqúiz
 Julio Pozueta
 Fernando Roch Peña
 Felipe Colavidas
 Luis Moya
 Enrique Bardaji

Llanos Masía
 Ismael Guarner
 Ramón López de Lucio
 Enrique Villa Polo
 Carmen Andrés Mateo
 Álvaro Sevilla

ENTIDADES COLABORADORAS:



ci[ur]

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN URBANÍSTICA

urban



Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España



Entidad Pública Empresarial de Suelo



Ayuntamiento Real Sitio San Fernando de Henares

CONTACTO: masterplaneamiento.arquitectura@upm.es
www.aq.upm.es/Departamentos/Urbanismo/masters/index.html

Otros medios divulgativos del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio:

urban

REVISTA del DEPARTAMENTO de URBANÍSTICA y ORDENACIÓN del TERRITORIO
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

PRESENTACIÓN SEGUNDA ÉPOCA

DESDE el año 1997, **URBAN** ha sido vehículo de expresión de la reflexión urbanística más innovadora en España y lugar de encuentro entre profesionales y académicos de todo el mundo. Durante su primera época la revista ha combinado el interés por los resultados de la investigación con la atención a la práctica profesional, especialmente en el ámbito español y la región madrileña. Sin abandonar dicha vocación de saber aplicado y localizado, la segunda época se centra en el progreso de las políticas urbanas y territoriales y la investigación científica a nivel internacional. Ayer y hoy, nuestro objetivo es contribuir al desarrollo de las técnicas y modelos de ciudad y territorio, desde una perspectiva crítica y conjugando las ventajas de nuestra posición en la encrucijada entre el Norte y el Sur globales, entre Europa, el Mediterráneo y Latinoamérica.

CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS: nº2- Espectros de Lefebvre

La sombra de Henri Lefebvre es alargada. Bajo el signo del ‘giro espacial’, las teorías sociales del siglo XXI no han cesado de recuperar el pensamiento de una vida que recorre todo el siglo XX. Sus primeros escritos fueron contemporáneos de los de Poëte, Lavedan, Lenin, Benjamin, Heidegger, Mumford, Eluard, Tzara, de las u/dis/topías de Le Corbusier y la institucionalización de la planificación urbana, la gestación del consumo de masas y la formación de los totalitarismos, de la proliferación de los movimientos obreros, del cine de Chaplin y el París que duerme de René Clair. Su obra tardía es vecina a la de Harvey, Soja, Negri, Jameson, Bourdieu, Sennett, a la ciudad sin romance del suburbio global y la defensa de la ciudad vivida de los centros históricos, a la consolidación de los modernos regímenes neoliberales, el declive de las sociedades del bienestar y la constricción de la vida cotidiana en las redes del consumo compulsivo.

Toda clase de síndromes y un siglo, o casi, de por medio, hasta su muerte en 1991. Y después, el diluvio: un torrente de resurrecciones, reediciones, apropiaciones, aproximaciones, traducciones y traiciones... Los espectros de Lefebvre recorren las cartografías del urbanismo crítico, de la geografía humana, los estudios culturales, la filosofía política.

En el próximo verano, se cumple el vigésimo aniversario de su muerte: 20 años sin Lefebvre, 20 años repletos de Lefebvre. En el próximo número de **URBAN** invitamos a la preparación de estudios críticos que releen su obra, sus acercamientos a la ciudad, al urbanismo, a la vida cotidiana, la historia, la filosofía, la política; las espacializaciones de Lefebvre, sus marxismos y sociologías, sus visiones de la articulación entre urbanismo y reproducción social, sus heterodoxias, sus sombras y errores, sus fuentes, sus legados. Invitamos, en definitiva, a revivir textualmente su máxima: pensar la ciudad y cambiarla como momento necesario en la transformación de la sociedad y la vida.

Los conflictos de la ciudad existente.

La crisis que tantas certidumbres ha desmontado ha puesto en evidencia la desnudez del discurso sobre lo urbano y la falsedad o inviabilidad de los escenarios en los que hasta hace muy poco se preveía su futuro. El gran relato del crecimiento indefinido y la hegemonía del proceso de urbanización moderno sobre todo el territorio, cabalgando sobre infraestructuras cada vez más costosas, a costa de consumir extensiones crecientes de territorio y de ir devorando su enorme patrimonio de formas alternativas, parece escasamente viable aunque no renuncie a mantener su dominio buscando nuevas configuraciones. Entre ellas y como en otras épocas anteriores la ciudad existente con su maduro caudal de recursos “no renovables” aunque cada vez más mermados, se convierte en la despensa de urgencia “para renovar” el arsenal de fórmulas de supervivencia del régimen de acumulación. Así, de forma contradictoria, lo no renovable nutre la renovación en una espiral de

desposesión que mina las bases de la propia reproducción del sistema social y económico en su conjunto, es decir, de nuestra civilización.

A nuestras ciudades se les exige conservar su identidad, es decir ser espacios genuinos que nieguen en el imaginario social la uniformidad que imponen la reglas de juego de la economía avanzada del capital, y de la que cabe esperar pocas ocasiones de evolución. Precisamente, se les pide que alimenten sus circuitos de innovación, es decir, que contribuyan de forma decisiva a renovar las modalidades productivas y distributivas del régimen, sus productos, sus procesos de trabajo y sus mecanismos de circulación, para que aquél siga siendo competitivo en un mundo cada vez más incapaz de conservar sus propias condiciones de existencia. Al mismo tiempo, se les pide que sean los lugares fundamentales para desarrollar nuevos mecanismos reguladores capaces de corregir las patologías sociales derivadas de estas tensiones competitivas y las desigualdades crecientes que constituyen su sustancia y que el decreciente Estado del Bienestar agravará sin duda en el futuro.

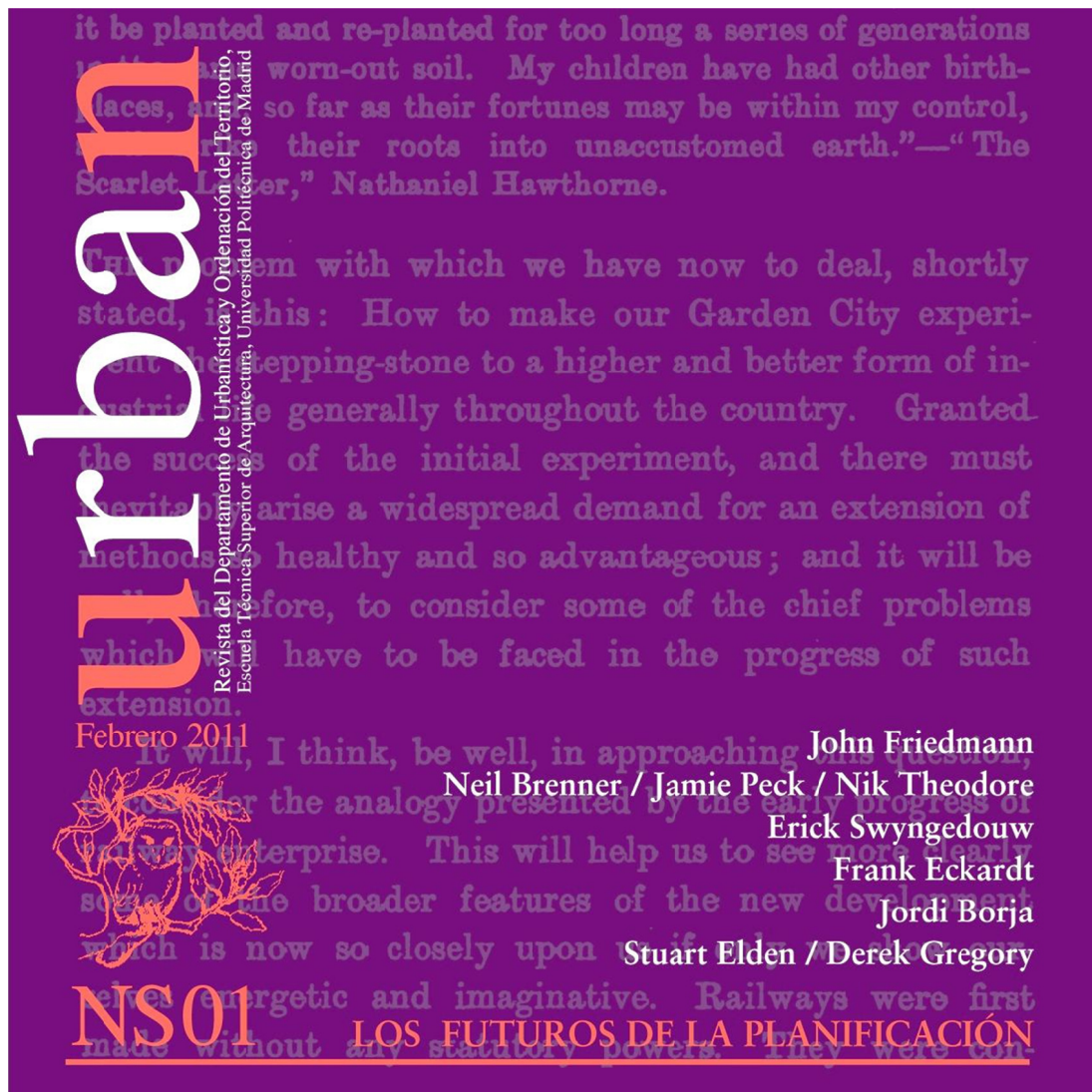
Ante la imposibilidad de atender exigencias tan opuestas, cada vez más la intervención sobre la ciudad existente se mueve en el campo de lo ideológico, del imaginario, o de la virtualidad, manipulados. Muestra de ello es la confusión sobre la naturaleza y el alcance real de las fórmulas operativas que se utilizan y que reina sobre un vacío teórico cuidadosamente preservado desde la academia, las instituciones de la ciudad y del Estado y, en nuestro caso, de la propia Comunidad Europea, pero también desde las propias organizaciones ciudadanas confundidas entre los efectos de los procesos de elitización que se les presentan llenos de prestigio y los fenómenos de exclusión social y funcional que descomponen irreversiblemente nuestros otrora complejos tejidos urbanos.

La revista **URBAN** abre así, una convocatoria de estudios y reflexiones sobre estos problemas cruciales, con la intención de ofrecer nuevas aproximaciones tanto en el campo teórico como en la crítica sobre las intervenciones en la ciudad, la rehabilitación integrada, las nuevas centralidades, los procesos de elitización o gentrificación, los nuevos fenómenos de exclusión social, las repercusiones de actuaciones para el incremento de la movilidad en los tejidos internos y peatonalizaciones...

Fecha límite para la recepción de artículos: 30-04-2011

DATOS DE CONTACTO

Envío de manuscritos a la atención de Álvaro Sevilla Buitrago: urban.arquitectura@upm.es
 Página web: <http://www.aq.upm.es/Departamentos/Urbanismo/public/urban/info.html>



Consulta y pedido de ejemplares: ciur.urbanismo.arquitectura@upm.es

Página Web del Departamento de Urbanística y ordenación del Territorio:

<http://www.aq.upm.es/Departamentos/Urbanismo>

que contiene todas las actividades docentes, divulgativas y de investigación que tiene el Departamento con permanente actualización de sus contenidos.